

AGROMUNDO

LA VOZ DE LA CNPR

**ESBOZO HISTÓRICO
DE LA CNPR**

**REELECCIÓN DEL
COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL 2025-2028**

LX ASAMBLEA ELECTIVA

**LIX ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE LA CNPR**

**DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER**

**ENTREVISTAS
A PRODUCTORAS
Y DIRIGENTES DE
LA CNPR**

**SECTOR EN CIFRAS
PRODUCCIÓN POR
SECTOR 2024**

Fotografía: Freepik Al Sulte.

CNPR en marcas

REMMY DE MEXICO


Agropecuaria FINANCIERA



TEHUANA®

DONAJÍ®

LOS CUERUDOS®


ORGANIA
DE MEXICO


MOROKI
NUTS





El año de 2024 significó para el sector primario de nuestro país una relativa continuidad de las condiciones estructurales en materia de precios y costos adversos para nuestros productores y equiparable en varias partes del mundo. Los efectos del cambio climático, particularmente por las elevadas temperaturas y persistente escasez de agua para fines de consumo humano y para la producción agropecuaria, nos marcó la imperiosa necesidad de una profunda revisión de nuestra infraestructura hídrica y de las tecnologías que nos permitan lograr la productividad necesaria para garantizar la rentabilidad de nuestra actividad.

A los problemas climáticos y de precios, se agregó finalmente el efecto de la desaparición formal de la FND, que constituía la única fuente de financiamiento directo para la producción primaria nacional. La situación de falta de crédito que hasta la fecha enfrentan los productores nacionales se agrava por la condición de deudores en moratoria que sufren la mayoría de los clientes originales de la FND. Esta condición de no-pago provocada, desatada y sin atender por la decisión administrativa de desaparecer la FND, está afectando a gran parte de la fuerza productiva del campo mexicano.

Así, el 2024 dio paso al 2025 como un año de grandes retos e incertidumbre que, una vez más, la CNPR ha asumido con entereza y voluntad de cambio y con carácter institucional ante las autoridades sectoriales y acompañando a la presidenta Claudia Sheinbaum en los esfuerzos y objetivos que deberán dar paso a nuevas circunstancias y oportunidades para el país y para el sector agroalimentario de México.

La CNPR ha cumplido 79 años de existencia, tal como se manifiesta en esta cuarta entrega de AGROMUNDO, en un devenir en que ha estado presente desde las luchas para la protección de la pequeña propiedad, en su razón original de existencia, hasta en los cambios estructurales que implicó la Reforma Constitucional de 1992, así como la suscripción del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica. Hechos que habrían de culminar con una nueva regulación en materia de tenencia y propiedad agraria, así como con la apertura de la frontera norte para la importación de granos básicos, especialmente maíz. Ello en condiciones asimétricas de subsidios y apoyos para la

producción entre los productores de Estados Unidos y los productores mexicanos.

En este devenir, el nuevo tratado suscrito en 2018, conocido como T-Mec, coincidió con una nueva política para el sector productivo de fuerte astringencia de apoyos al campo. El Tratado habrá de ser evaluado y posiblemente revisado en 2026; situación que es favorable para que el sector agroalimentario y, especialmente la CNPR, planteen sus inquietudes y posibles propuestas.

Un tema relevante que se presenta también en este número de nuestra revista gremial, es la renovación del cuerpo directivo. De acuerdo a la normatividad vigente, la renovación significó la ratificación del Comité Ejecutivo Nacional del período 2021-2024 para el período 2025-2028. De forma relevante se creó institucionalmente la cartera juvenil, que se fraguó con la participación activa de los jóvenes productores, algunos de ellos hijos de nuestros agremiados originales. El futuro de la CNPR es y será de los jóvenes, y nuestra obligación será la de generar e impulsar el compromiso con el país y con el campo mexicano.

En este número, de manera significativa, se incluye un apartado para transparentar la presencia de nuestras agremiadas, en su carácter de productoras, innovadoras y pioneras en el desarrollo de líneas de producción de gran potencial probado y desarrollado. Su accionar también en el ámbito de la integración de proyectos sociales, específicamente de mujeres, es notorio y digno de reconocimiento especial. Así, en la ganadería menor, la papaya, el coco y el mezcal, es innumerable la cantidad de mujeres que están llegando a hacer frente al trabajo en sus huertas y parcelas. La Organización reconoce su esfuerzo y se compromete siempre a apoyarlas en su labor.

Finalmente, en el presente número, además de la evolución del marco jurídico de la pequeña propiedad, se agrega información de la producción de ciertos productos, regiones económicas, usos agrícolas de las tierras, entre otros parámetros.

Este cuarto ejemplar de AGROMUNDO sale en un ambiente de cambios y transformación internacional y nacional. Cambios que habrán de marcar el futuro inmediato y las condiciones de la relación comercial de México con sus tres principales socios, Estados Unidos, China y la Unión Europea, sin dejar de lado a los países con los que se tienen acuerdos y tratados comerciales fraguados desde 1993.

Es tiempo de cambios y cambiar para ser mejores, para forjar un mejor país y un campo productivo y competitivo, con atención y justicia al esfuerzo productivo y al trabajo empeñado. Ese es nuestro compromiso. Juntos habremos de luchar para lograrlo; por el bien de nuestros productores y por el bien de todos y todas.

Rosario Enríquez Morán
Presidenta de la CNPR

CONTENIDO

Núm. 4 lunes 17. 03. 25

- 4 Esbozo histórico de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales:**
79 años desde su constitución hasta la actualidad



- 9 La CNPP y el gran legado de Gustavo Guerra Castaños (1969-1978)**

- 14 En Exclusiva**
Reelección del Comité Ejecutivo Nacional 2025-2028



- 18 LIX Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales A.C.**

- 26 Sumar esfuerzos para detonar el cambio: Unión Nacional de Cañeros, CNPR**

- 30 Día Internacional de la Mujer**
Entrevistas a productoras y dirigentes de Federaciones Estatales y Uniones Nacionales de la CNPR



- 36 Tipología de la pequeña propiedad**

- 38 La pequeña propiedad y la evolución de su marco normativo en México**

- 43 El Sector en Cifras**
Información de producción por sector 2024



AGROMUNDO
LA VOZ DE LA CNPR

Presidenta

María del Rosario Margarita Enríquez Morán

Secretario General

Manuel Isaac Luque Coronado

Secretaría de Organización

Carolina Hernández Cisneros

Secretario General Adjunto

Carlos Blackaller Ayala

Secretaria General Adjunta

Marcela Vázquez Tello

Secretario General Adjunto

Agustín Hernández Cardona

Secretario General Adjunto

Philipp Stepham Kuehne Keyder

Secretaria General Adjunto

Marisol Herrera Ortiz

Secretario General Adjunto

Juan Humberto García Sánchez

Secretario General Adjunto

Aldo Bernardi Bustindui

Secretario General Adjunto

Alberto Bustamante Vázquez

Secretario General Adjunto

Ulises Sosa Uscanga

Secretario General Adjunto

Vladimir Mendoza Piña

Secretario General Adjunto

Jaime Alejandro Vences Mejía

Secretario General Adjunto

Ricardo Canales del Razo

Secretario General Adjunto

Pedro Clemente Ocampo Álvarez

Secretario General Adjunto

Juan Carlos Márquez Aguilar

Secretario General Adjunto

Bernardo Ballesteros Vega

Consejo Consultivo

Presidente

Eduardo Orihuela Estefan

Consejo Editorial

Antonio Reyes González

Clara Jusidman Rapoport

Luis Farías Mackey

Octavio Jurado Juárez

Dirección Editorial

Mariana Ruiz Montell

Coordinación Editorial

Carolina Hernández Cisneros

Diseño

Martha Alfaro Aguilar

AGROMUNDO, LA VOZ DE LA CNPR, año 1, núm. 4, marzo de 2025, revista editada y publicada por la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR), con domicilio en Av. Chapultepec, No. 412, Col. Roma, Al. Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700, teléfono (55) 5525/7820. Los artículos así como su contenido, su estilo y las opiniones expresadas en ellos, son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR). Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación periódica, por cualquier medio o procedimiento, sin para ello contar con la autorización previa, expresa y por escrito del editor. Toda forma de utilización no autorizada será perseguida con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor. Derechos Reservados conforme a la ley, ©, <https://cnpr.mx>.



Mahindra 2025 4wd

No. **1** Venta
Tractores en el
Mundo



Deming Prize
2003



Japan Quality Medal
2007

Mahindra
Tractores

www.agroequiposmotomex.com

Tel. 81 8218 2888 ext 8272

@Agroequipos Motomex

Esbozo histórico de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales:

79 años desde su constitución hasta la actualidad

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025

La política agraria cardenista imaginaba un país en el que el ejido se constituía como el “régimen de propiedad social” capaz de “liberar al trabajador del campo de la explotación y del trabajo a jornal”. Aunque se suele hablar de los casi 18 millones de hectáreas que Lázaro Cárdenas repartió durante su sexenio, sobre todo entre 1936 y 1938, es importante decir que no sólo se trató de un reparto masivo de tierra, sino de un cambio de perfil del régimen agrario en México. Es innegable que la política cardenista desestructuró el antiguo régimen rural centrado en el latifundio y minó el poder político y económico de los terratenientes.

Después de la Revolución mexicana, el gobierno inició serias acciones para fundamentar la reforma agraria y redistribuir la tierra de los latifundios a los campesinos y comunidades rurales.

En 1946 la pequeña propiedad en México se refería a las tierras que eran propiedad de campesinos y pequeños agricultores. Estas tierras eran generalmente pequeñas en tamaño y se utilizaban para la agricultura de subsistencia y la producción de alimentos para el mercado local. La pequeña propiedad se convirtió entonces, en una forma



Salomón Faz Sánchez y Jesús González Gortazar durante un evento con pequeñas productoras de todo el país.

importante de propiedad en el sector rural mexicano.

En ese año la pequeña propiedad en México tenía las siguientes características:

- Los predios eran realmente pequeños con un tamaño promedio de 5 a 10 hectáreas.
- La mayoría de los pequeños propietarios se dedicaban a la agricultura de subsistencia, produciendo alimentos para su propia familia y comunidad, aunque algunos llegaban al mercado local, sobre todo los productores de granos, frutas y verduras.
- La gran mayoría de tierras eran de temporal, por lo que el mayor número de los pequeños pro-

prietarios dependían de la lluvia para regar sus tierras, haciéndolos vulnerables a sequías y a otros fenómenos climáticos.

En general, la pequeña propiedad en nuestro país para 1946 era una forma importante de propiedad en el sector rural, pero enfrentaba desafíos significativos, como la pobreza, la falta de infraestructura y la dependencia de la agricultura de subsistencia.

Cuando en México se acababan de tener recientes cambios a las leyes que refieren a la tenencia de la tierra y la propiedad privada, surge la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola en la Ciudad

de México (entonces Distrito Federal) el 5 de febrero del 1946 en la casa # 39 de la calle Venustiano Carranza. Así, reunidos y constituidos en Asamblea, los pequeños propietarios agrícolas y ganaderos decidieron agruparse en favor de los intereses de los pequeños propietarios.

En el documento que verifica su constitución, se enuncia organizarse al beneficio de asociación que, para ese momento, otorgaba el Artículo 9º Constitucional para el estudio, fomento y defensa de los legítimos intereses de los pequeños propietarios agrícolas y ganaderos, y la conveniencia que al agruparse se diera. Todo esto fue determinado en diversas juntas preparatorias a las que más de cien agricultores y ganaderos avalaron su calidad de auténticos pequeños propietarios. El texto de la Constitución de esta Confederación señala:

habiendo manifestado la asamblea su unánime aprobación a lo expuesto... se verifica que están presentes ciento quince propietarios agrícolas y ganaderos que acreditaron su calidad de auténticos pequeños propietarios en las escrituras de sus predios. Posterior a esto, se hizo la declaratoria solemne de haber quedado constituida la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola, Asociación Civil.

En la aprobación de los primeros estatutos, se estableció su objeto, enunciándose de la siguiente forma:

a) El estudio de los diversos problemas que afectan a la pequeña propiedad, procurando su intensificación y desarrollo a través de la conservación y mejor aprovechamiento del suelo, em-



El presidente José López Portillo, acompañado de Salomón Faz Sánchez, presidente de la CNPP, y Jesús González Gortázar durante un evento de la Unión Nacional de Pequeños Propietarios Cañeros.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025

Cuando en México se acababan de tener recientes cambios a las leyes que refieren a la tenencia de la tierra y la propiedad privada, surge la Confederación en la Ciudad de México el 5 de febrero del 1946.

pleando para ello los recursos derivados de la investigación, de la ciencia y de la técnica.

b) La defensa de los legítimos intereses de los miembros de la agrupación, propugnando porque la pequeña propiedad rural sea rodeada de la protección y seguridad que otorgan las leyes del país.

c) Propugnar por la derivación del crédito privado hacia la pequeña propiedad con el fin de que la misma pueda disfrutar de préstamos accesibles a bajo interés y largo plazo que le permitan fomentar su producción.

d) Realizar un amplio programa de educación rural entre sus asociados que permita planear su mejoramiento económico y social en bien del progreso y bienestar común.

e) Asesorar y representar a sus socios, individual o colectivamente,

ante las autoridades federales y locales, ejecutivas, legislativas, judiciales y administrativas, así como ante las instituciones privadas.

f) Establecer los servicios necesarios, legales, técnicos y de información comercial, en beneficio de sus asociados.

El primer Consejo Nacional Directivo electo durante esta asamblea determinó como su primer presidente al licenciado Alfonso Castillo de Agustí, acompañado de los siguientes cargos: secretario general, ingeniero Alberto Salinas Ramos; secretario de planeación económica, ingeniero Antonio Ramírez R.; secretario de educación, licenciado Miguel Cantón; secretario de prensa y propaganda, doctor Luis Aguilera Olán; secretario de actas, capitán Julián Cervantes Ruiz; tesorero, Carlos Fernández Vara; y como vocales, doctor Carlos



Asamblea de la CNPP en 1975, presidida por Salomón Faz Sánchez y Jesús González Gortazar, entre otros invitados especiales.

En general, la pequeña propiedad en nuestro país para 1946 era una forma importante de propiedad en el sector rural, pero enfrentaba desafíos significativos, como la pobreza, la falta de infraestructura y la dependencia de la agricultura de subsistencia.



Senador Jesús Bonilla Robles, presidente de la CNPR, presidiendo una reunión informativa con miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Propiedad Ejidal

Se refería a las tierras que habían sido concedidas a los campesinos y comunidades rurales después de la Reforma Agraria. Estas tierras eran trabajadas colectivamente por los ejidatarios, quienes también tenían derecho a recibir una parte de la tierra para su uso personal.

Propiedad Comunal

Las comunidades indígenas y rurales poseían sus tierras en forma comunal. Estas tierras eran trabajadas colectivamente por los miembros de la comunidad.

Propiedad Privada

Las tierras que eran propiedad de individuos o empresas. Esta categoría de propiedad era menos común en el sector agrario en 1969. Para ese año, la tenencia de la tierra en México también estaba influenciada por la política agraria del gobierno, que buscaba promover la Reforma Agraria y la justicia social en el sector rural. El lema que abanderó los trabajos de nuestra Confederación fue "por el fomento y defensa de la pequeña propiedad".

Sánchez Mejía, licenciado Macedonio B. Gutiérrez, arquitecto Roberto Arguelles, Pablo Capitaine y Saturnino Salgado.

Para el 31 de julio de 1969 se realizó la Quinta Asamblea Nacional, en la que el nombre de nuestra organización se amplió a Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola, Ganadera y Forestal, incorporando en su nombre a los sectores ganaderos y forestales que participan dentro del marco normativo mexicano en la clasificación de pequeños propietarios.

Para esta Asamblea, la CNPP ya contaba con consejeros de las 32 Entidades Federativas, además de algunos Organismos Nacionales de Productores, precursores de las actuales Uniones Nacionales.

En 1969, la tenencia de la tierra en México estaba influenciada por la Reforma Agraria, que había sido implementada después de la Revolución mexicana. La propiedad de la tierra se dividía en diferentes categorías, incluyendo la propiedad ejidal, la propiedad comunal y la propiedad privada.

Los años subsecuentes

La CNPP logró un gran activismo en los estados del norte del país, y algunos sectores como el algodón, el cañero, los cafecultores y los tabacaleros, emprendieron una agenda que impulsó sus sectores presionando a las instituciones gubernamentales. Durante su andar, se contó con miembros que fueron electos como senadores, diputados, presidentes municipales, que contribuyeron en la defensa y protección de la pequeña propiedad.

En 1977 y bajo la presidencia de Salomón Faz Sánchez, conocido como “Búfalo Mayor”, se adquirió el edificio que alberga las oficinas nacionales bajo el nombre de la “Casa de los Pequeños Propietarios”.

En el sector cañero, la presencia de Jesús González Gortazar fue muy representativa, quien con su liderazgo buscó transformar a la organización nacional desde sus entrañas, ejerciendo gran activismo político al interior del país.

En 1992, el contexto jurídico para los productores agropecuarios en México experimentó un cambio significativo con la reforma al Artículo 27 de la Constitución. Esta reforma permitió la privatización de las tierras ejidales y la creación de un mercado de tierras, lo que afectó directamente a los productores agropecuarios.

Antes de la reforma, el marco jurídico agrario en México se basaba en la Reforma Agraria, que había sido implementada después de la Revolución mexicana. Este marco jurídico buscaba proteger los derechos de los campesinos y garantizar la distribución de tierras.

Sin embargo, la reforma de 1992 cambió este panorama al permitir que los ejidatarios vendieran o arren-

dan sus tierras, lo que abrió la puerta a la inversión privada en el sector agropecuario. Esto tuvo un impacto significativo en los productores agropecuarios, quienes se enfrentaron a nuevos desafíos y oportunidades en un mercado cada vez más abierto.

El contexto jurídico para los productores agropecuarios en 1992 se caracterizó por una transición hacia un marco más liberalizado, que permitió la privatización de tierras y la inversión privada en el sector agropecuario.

En este México de transformación, se realiza la Tercera Asamblea General Extraordinaria de la CNPP realizada el 20 de agosto de 1992 en el estado de Guanajuato, en un contexto en donde el presidente en turno, Carlos Salinas de Gortari, había realizado modificaciones jurídicas y económicas que vislumbraban cambios positivos para los productores agrícolas. En esta importante Asamblea, con el propósito de estar de acuerdo con la modernidad que el país demandaba y dejar de pensar en la palabra “pequeña”, el entonces presidente de la CNPP

propone el cambio de denominación para transformarse en la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C., apelando a que el nombre refleja una facultad de la organización debido a sus derechos naturales y no una obligación constitucional. La realidad era que se vivía un parteaguas histórico que obligaba a repensar y replantear el trabajo que realizaría la Confederación ante los cambios nacionales y regionales que se vivían en América del Norte con la firma del Tratado de Libre Comercio.

En este período se incorporó el logotipo en donde se representan la pequeña propiedad agrícola con una mazorca de maíz, la ganadera con el perfil de una cabeza de buey y la forestal con un pino. Este logo ha sufrido algunas modificaciones en sus colores y trazos, respetando los tipos de pequeña propiedad, enunciados en la Ley Agraria y que agremiamos, en donde el actual logotipo ha integrado la parte acuícola y pesquera, con unas ondas de agua acompañado de nuestras siglas.

Presidentes

CNPP-Lic. Alfonso Castillo Agustí (1946-1969)
CNPP-Lic. Gustavo Guerra Castañón (1969-1978)
CNPP-Ing. Salomón Faz Sánchez (1978-1983)
CNPP-Ing. Javier Ahumada Padilla (1983-1989)
CNPP-CNPR-Lic. J. Jesús González Gortazar (1989-1995)
CNPR-Sr. José E. Bonilla Robles (1995-2001)
CNPR-Lic. Julián Orozco González (2001-2007)
CNPR-Lic. María Esther Terán Velázquez (2007-2016)
CNPR- Lic. Eduardo Orihuela Estefan (2016-2022)
CNPR-Mtra. María del Rosario Enríquez Morán (2022-2028)



En los años que siguieron, la CNPR y las organizaciones del sector rural fortalecieron su trabajo, en un esfuerzo compartido, lograron que en el año 2001 se publicara la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable en el Diario Oficial de la Federación, la cual busca promover el desarrollo integral y sostenible del sector rural en México y de sus productores. Esta ley se enfoca en apoyar a los productores rurales y a sus organizaciones para que puedan mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo económico y social del país.

Algunos de los objetivos específicos de la Ley son:

- Apoyar la capacitación y la innovación para mejorar la productividad y la competitividad de los productores rurales.
- Fomentar la asociación y la cooperación entre los productores rurales y otras organizaciones para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus actividades.
- Promover el desarrollo sostenible del sector rural, mediante la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de los recursos naturales.

En resumen, la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable es una herramienta importante para apoyar el desarrollo integral y sostenible del sector rural en México, y para fortalecer la lucha de las organizaciones de productores rurales. Como reflejo de la transformación al interior de la Confederación, para el 2007, María Esther Terán Velázquez se convirtió en la primera mujer en llegar a la presidencia de la CNPR, A.C.

Durante la presidencia del licenciado Eduardo Orihuela Estefan y bajo el lema "El Orgullo de Ser



La hoy senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath desde el inicio de su carrera participó activamente por los derechos de los productores del campo en la CNPP (crédito: LTW).

En 1992, ante las reformas al Artículo 27 Constitucional, la ahora Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR), se escinde del PRI para una nueva etapa apartidista y de autodeterminación.



Lic. Julián Orozco González, presidente de la CNPR, acompañado del secretario de Agricultura, Lic. Javier Usabiaga Arroyo durante una Asamblea General Extraordinaria.



Productor", la organización reforzó sus liderazgos con un enfoque más productivo que político, lo cual destacó la importancia de tener liderazgos en los organismos que conocieran las problemáticas del sector en todos los aspectos.

Nuestra actual presidenta, la maestra María del Rosario Enríquez Morán, ha transitado un período complicado para el sector agrope-

cuario y sus productores, debido al cambio en las políticas públicas derivadas de la visión gubernamental y las cada vez más crecientes afectaciones por el cambio climático, y con ello, reconfigurar los servicios al gremio que representamos, sin dejar de lado la esencia de nuestros fundadores: "la lucha por la defensa de la tierra y la protección del pequeño propietario". ●

La CNPP y el gran legado de Gustavo Guerra Castaños (1969-1978)

Significó un logro extraordinario conformar en una sola confederación a los pequeños propietarios de todo el país y que, además, estuviera respaldada por el poder presidencial. Se requería de una visión clara, suficientes agallas y una profunda sensibilidad para entender que debía construirse la relación entre Estado y propietarios nacionales para que se articularan las acciones estatales con las de aquellos. Poco se ha dicho de esta trascendental labor que emprendió Gustavo Guerra Castaños: que fue él quien le dio un nuevo rostro a la CNPP y supo afianzar la colaboración entre ambas partes. Conozcamos a partir del testimonio de su hijo, Manuel Guerra de Luna, el gran legado que dejó su padre en la historia de la CNPR.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025



Guerra Castaños cuando era líder Juvenil de la CNOP y el candidato a presidente, Adolfo Ruiz Cortines, en el Teatro de los Insurgentes.

MANUEL GUERRA DE LUNA

A principios de la década de los cincuenta, uno de los cartelones del Teatro de los Insurgentes, en el Distrito Federal, anunciaba con letras destacadas: *Gustavo Guerra Castaños, líder juvenil de la CNOP a nivel nacional y orador principal del candidato Adolfo Ruíz Cortines*. Ésta sería la primera de muchas apariciones en la palestra de este joven coahuilense, quien poco después asumiría el liderazgo de la Cámara de Diputados en Coahuila, para luego ser designado jefe de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el noreste de México.

Tampoco sería la última vez que acompañaría a un candidato presidencial. En el verano de 1969, durante la campaña de Luis Echeverría Álvarez, Guerra Castaños volvió a destacar. Durante la gira proselitista, en una de sus intervenciones públicas, su talento oratorio y carisma político captaron la atención del candidato, quien quedó tan impresionado con su discurso que no dudó en invitarlo a acompañarlo en su recorrido de campaña.

Fue entonces cuando, en una de sus conversaciones privadas con Echeverría, Guerra Castaños le expuso un tema fundamental: la importancia de los



Gómez Villanueva, Mario Moya Palencia, Gustavo Guerra Castaños y Luis Echeverría Álvarez durante el Congreso Nacional Extraordinario en el Auditorio Nacional, 18 y 19 de noviembre de 1974.



Guerra Castaños con Luis Echeverría.



Guerra Castaños con Luis Echeverría en el Congreso Nacional Extraordinario, 1974.



Congreso Nacional Juventud Revolucionaria (JR) Pequeña Propiedad.

pequeños propietarios en el país. Echeverría desconocía por completo la relevancia de este sector, ya que, en aquel entonces, la pequeña propiedad sólo se limitaba a lo ganadero y forestal, sin contar con representación dentro del PRI como confederación. Simplemente simpatizaba con el partido, pero sin ninguna estructura organizativa ni poder real dentro del mismo.

Guerra Castaños fue más allá y le explicó a Echeverría, quien pronto asumiría la presidencia, que los pequeños propietarios no sólo abarcaban a los ganaderos y productores forestales, sino que también incluían a pequeños productores agropecuarios de todos los sectores del país. Hombres y mujeres del campo que, día a día, impulsaban el progreso de México y se la rifaban sin recibir respaldo ni representación política, desde los

más humildes hasta aquellos con grandes recursos, como los cafecultores y productores azucareros.

Explicó además un concepto que pocos comprendían en aquel entonces: un ganadero en Veracruz con pocas hectáreas podía alimentar el mismo número de vacas que un ganadero en Coahuila con mil hectáreas, lo que convertía a ambos en pequeños propietarios. Con esta visión clara y su propuesta de agrupar en una sola confederación a todos los pequeños productores del país, Guerra Castaños convenció a Echeverría, quien instruyó a Alfonso Martínez Domínguez, entonces presidente del PRI, para que le asignara un puesto estratégico en su gobierno.

En el curso de la V Asamblea Nacional que se llevó a cabo en el mes de julio de 1969, se renovó el Comité Ejecutivo

Nacional, habiendo sido electo el Lic. Gustavo Guerra Castaños como presidente, quien propuso de inmediato el ingreso de la Confederación al Partido Revolucionario Institucional (PRI), formando parte de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Según el acta levantada, la proposición de Guerra Castaños fue aprobada por unanimidad. Esta reunión se celebró en presencia del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Alfonso Martínez Domínguez; del Secretario General de la CNOP, Dip. Reinaldo Guzmán Orozco; del Secretario General de la Confederación Nacional Campesina, Lic. Augusto Gómez Villanueva, y otros miembros del PRI (Carlos Arriola, *Los empresarios y el Estado*, SEP-FCE, 1981, p. 42).

Guerra Castaños fue más allá y le explicó a Echeverría, quien pronto asumiría la presidencia, que los pequeños propietarios no sólo abarcaban a los ganaderos y productores forestales, sino que también incluían a pequeños productores agropecuarios de todos los sectores del país.

Así nació la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP), nombre que se utilizó por primera vez bajo su liderazgo. Esta organización, ahora adherida al PRI, alcanzó su mayor fuerza y relevancia con Gustavo Guerra Castaños al frente. Ningún otro dirigente, ni antes ni después, logró consolidarla con el mismo impacto. Con el tiempo, Echeverría llegó a reconocer a Guerra Castaños como “la única autoridad agraria en el país.”

Guerra Castaños continuó con sus giras presidenciales, destacando por su talento como orador, al grado de acompañar a José López Portillo en el mismo camión durante toda su campaña. Durante ese tiempo, ambos forjaron una gran amistad. Sin embargo, su relación con el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, fue distinta. Reyes Heróles intentó restarle poder a la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, con la intención de desaparecerla del escenario



Gustavo Guerra Castaños y José López Portillo, 1974.



Gustavo Guerra Castaños y José López Portillo.



Gustavo Guerra Castaños con Alfonso Martínez Domínguez, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

político, junto con todo el trabajo que Guerra Castaños había logrado.

El entonces director de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), el capitán Luis de la Barrera Moreno, quien era amigo personal de Guerra Castaños, le advirtió sobre los intentos de Reyes Heróles por desplazarlo. A pesar de la advertencia, López Portillo optó por no intervenir directamente en el conflicto y se limitó a otorgarle a Guerra Castaños una senaduría, reduciendo así su influencia política.

Cabe destacar que, a pesar de haber ocupado puestos de gran importancia, como diputado federal en dos ocasiones, senador de la República y jefe de la CFE en el noreste del país, Gustavo Guerra Castaños nunca se enriqueció a costa del erario público. Vivió sus últimos años con una modesta pensión, manteniéndose fiel a sus principios de honestidad y servicio público, un legado que pocos políticos pueden reclamar. ●



Gustavo Guerra Castaños, 1974.



Congreso Nacional Juventud Revolucionaria en el Auditorio Nacional, 1974.



Guerra Castaños con Luis Echeverría en Palacio Nacional, 1975.



Gustavo Guerra Castaños, Jesús Reyes Heróles y José López Portillo en Los Pinos, noviembre de 1974.



CNPP, Juventud Revolucionaria de la Pequeña Propiedad.



Si eres proveedor,
**¡te invitamos a unirte
a nuestro proyecto!**

Forma parte de
Agromundo, *La Voz de la CNPR*

Para más información
comunícate a: contacto@cnpr.mx



CNPR



@CNPRmx



@CNPRmx



Reelección del Comité Ejecutivo Nacional 2025-2028

Durante la LX Asamblea General Ordinaria Electiva celebrada el 15 de enero de 2025, la M.C. Rosario Enríquez Morán fue reelecta como presidenta de la CNPR para el período 2025-2028, de acuerdo con los estatutos vigentes. Esta decisión reafirma el trabajo realizado por la Mtra. Enríquez durante su gestión, destacando su liderazgo y capacidad para impulsar iniciativas clave en beneficio de los propietarios y productores rurales del país.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025



Fotografía: CNPR.

En un acto de unidad y compromiso con el desarrollo del sector rural, 46 organismos integrantes de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C., representados por sus presidentes y delegados, se reunieron en la sede nacional para votar y ratificar la presidencia de la maestra María del Rosario Margarita Enríquez Morán para el período 2025-2028.

Después de un proceso que inició el 31 de diciembre del 2024 con la publicación de la convocatoria para la Asamblea Electiva, el 10 de enero del 2025 se instaló la Comisión Electoral que presentó el registro de una sola planilla encabezada por Enríquez Morán.

La Asamblea Nacional es el máximo órgano rector de la Confederación, está integrado por los presidentes de nuestras Federaciones Estatales y Uniones Nacionales que representan a los pequeños propietarios del sector agrícola a lo largo de la República mexicana. La Asamblea es el espacio para discutir los asuntos que rigen la vida interna de la organización, además de ser el punto de encuentro para definir la visión, proyecto y agenda del sector.

La CNPR, como organización gremial, tiene la misión principal de defender los intereses legítimos de sus miembros, los pequeños propietarios agrícolas y ganaderos, con el fin de fomentar la producción y el crecimiento del sector rural.

El Comité Ejecutivo Nacional que conducirá los trabajos para este nuevo trienio se integra de la siguiente forma:

Presidenta	María del Rosario Margarita Enríquez Morán
Secretario general	Manuel Isaac Luque Coronado
Secretaria de organización	Carolina Hernández Cisneros
Secretario general adjunto	Carlos Blackaller Ayala
Secretaria general adjunta	Marcela Vázquez Tello
Secretario general adjunto	Agustín Hernández Cardona
Secretario general adjunto	Philipp Stepham Kuehne Keyder
Secretaria general adjunta	Marisol Herrera Ortiz
Secretaría especializada	Juan Humberto García Sánchez
Secretaría especializada	Aldo Bernardi Bustindui
Secretaría especializada	Alberto Bustamante Vázquez
Secretaría especializada	Ulises Sosa Uscanga
Secretaría especializada	Vladimir Mendoza Piña
Secretaría especializada	Jaime Alejandro Vences Mejía
Secretaría especializada	Ricardo Canales del Razo
Secretaría especializada	Pedro Clemente Ocampo Álvarez
Secretaría especializada	Juan Carlos Márquez Aguilar
Secretaría especializada	Bernardo Ballesteros Vega

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025

Durante la toma de protesta realizada por el licenciado Eduardo Orihuela Estefan, Presidente del Consejo Consultivo de la CNPR, los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional reafirmaron su compromiso de cumplir y hacer cumplir las leyes que emanan de la Constitución Política de nuestro país, así como los estatutos que rigen la vida interna de nuestra Confederación en favor de los pequeños propietarios y los productores agrícolas, forestales, ganaderos, pesqueros y acuícolas de México. Esto muestra el compromiso, la voluntad y el convencimiento de la importancia que presenta esta Organización.

En su mensaje compartido a los dirigentes nacionales, la maestra Enríquez enfatizó la protección de los intereses de todos los propietarios rurales del país y de los productores afiliados para tener un futuro más promisorio.

Reiteró en su mensaje que se viven tiempos muy complicados:

La presentación del Plan México 2025-2030 que marca los parámetros que el gobierno federal establece para normar los diferentes sectores, nos ha llamado mucho la atención dado que aún no se presenta un planteamiento concreto para el sector agrícola que nosotros representamos, ni para el sector agroindustrial. Esta tarea, la de presentar una agenda para nuestro sector, es una de las primeras acciones que se deben realizar. No existe una política clara para tratar de mantener e impulsar la actividad de nuestro sector, el sector primario, donde lo primario es lo principal –continuó la maestra Enríquez–. Adicional a los cambios nacionales e internacionales, nuestra Organización ha emprendido cambios significativos en su quehacer gremial, nuestros productores han enfrentado un gran choque ambiental, especialmente en materia del agua.



Fotografía: CNPR.

Al mismo tiempo, y de forma contradictoria, los precios y comercialización de buena parte de los granos han llevado a los productores a perder dinero dos ciclos seguidos. Los problemas de comercialización se manifiestan no sólo en los granos. Tenemos conocimiento de crisis por precio y por falta de mercado que responda con precios justos en muchos de los cultivos de México, y esta situación se vive en todos los rincones de nuestro país. De igual forma, los precios de los insumos que han seguido al alza, ha generado desde hace dos años una pinza de costos e ingresos que afectan a nuestra fuerza productiva nacional.

Parte de los problemas que enfrentamos son las políticas selectivas y asimétricas en incentivos, precios, apoyos públicos y principalmente falta de seguridad que tenemos que enfrentar todos los productores. En frutales y básicos la situación ha sido crítica, pero afecta igual al tema forestal con las maderas que se importan en las fronteras nacionales. Entendemos que abrir las fronteras es una medida usada para tratar de bajar la inflación para que los bienes y productos sean las asequibles para el pueblo de este país, pero siempre nos preguntamos si no valdría la pena pensar sobre la importancia de seguir manteniendo y fortaleciendo a nuestra estructura nacional y a los productores con los recursos que sean necesarios para facilitar nuestra acción, el trabajo y el acceso a precios que nos permitan la dignidad económica, enfatizando: DIGNIDAD ECONÓMICA en cuanto al resultado de la utilidad y los beneficios de nuestra actividad.

En estos tres años, hemos hecho muchos esfuerzos entre la reactivación de la pandemia, la precampaña, la campaña electoral y en todo este proceso fue muy difícil abrir las puertas para presentar nuestros planteamientos. Inicia un nuevo ciclo, la presidenta Claudia Sheinbaum ha abierto las puertas para recibir los planteamientos de ésta y otras organizaciones con las que a veces nos hemos acompañado.

Me comprometo a que seguiremos trabajando para apoyar a los nuestros, como hicimos exitosamente en algunas materias como la fiscal. Habremos de iniciar algunas cosas para encontrar alternativas y mecanismos que pudieran desarrollarse para lograr mejores rendimientos en nuestros cultivos. El problema del cierre del financiamiento al sector es otro de los asuntos que nos ha ocupado, y a pesar de innumerables gestiones para tratar de lograr que se facilitaran carteras de retiro para los productores que se encuentran aún con pendientes en la Financiera Nacional de Desarrollo Rural, ha sido prácticamente imposible lograr abrir esa puerta. Nadie sabe por qué se transfirió la cartera al INDEP cuando los productores rurales de este país no le han robado nada a nadie. Los productores han sido víctimas de un cierre unilateral que los dejó en estado de indefensión. Ésta es una lucha en la que todos debemos participar porque vamos a tener que hacer un planteamiento que permita a los productores recuperar la viabilidad financiera del sector. Ésta es la realidad que nos convoca y nos compromete a llevar la defensa que



Fotografía: CNPR.

nos conducirá al mejoramiento de las condiciones de los productores y de sus familias, y que será por el bien de México. El camino a seguir apenas empieza.

Así, con el reconocimiento de los presidentes de los Organismos que integran a la Confederación, la maestra Enríquez Morán comprometió a todos a seguir más unidos y fuertes, a seguir trabajando en favor de los propietarios y productores rurales de nuestro país.

Como parte de los logros del período 2022-2025, bajo la presidencia de la maestra Enríquez Morán se citan importantes avances que han fortalecido la estructura y ampliado el alcance, destacándose los siguientes:

- Realización de reuniones estratégicas con instituciones clave del sector como el FIRA y el CIMMYT, con el objetivo de presentar las necesidades y mejorar las condiciones para los productores.
- Establecimiento de alianzas con diversas asociaciones para la capacitación continua de sus miembros.
- Lanzamiento de la revista *Agromundo. La Voz de la CNPR*, un espacio para la difusión de temas relevantes dentro del sector rural.

Ésta es la realidad que nos convoca y nos compromete a llevar la defensa que nos conducirá al mejoramiento de las condiciones de los productores y de sus familias, y que será por el bien de México.



Fotografía: CNPR.

- Renovación del Comité Directivo Nacional de la Unión Nacional Juvenil de la CNPR, un proyecto orientado a integrar a las nuevas generaciones en el ámbito agrícola y ganadero.
- Implementación del programa de bancarización que facilita el acceso a servicios financieros tanto a productores como a trabajadores rurales.
- Impulso a la digitalización de la organización, mejorando su sitio web y presencia en redes sociales, así como ofrecer capacitaciones en línea a través de alianzas con otras organizaciones.

Durante su gestión, la maestra Enríquez Morán ha demostrado con su liderazgo que la CNPR es una organización viva y presente en el desarrollo del campo del país. Con liderazgos comprometidos con todos los sectores que integran a la CNPR.

La constitución de la CNPR, A.C. se remonta al 5 de febrero de 1946. Desde entonces, la Confederación Nacional de Propietarios Rurales ha trabajado

incansablemente por el bienestar de sus agremiados, consolidándose como una de las principales fuerzas del sector rural en México. Con la reelección de Rosario Enríquez como presidenta, la CNPR continúa su proceso de modernización y fortalecimiento, reafirmando su compromiso con el desarrollo del sector rural, agrícola y ganadero, así como de los pequeños propietarios en México, impulsando el desarrollo sustentable y sostenible. ●

LIX Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales A.C.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025

La CNPR se pronuncia por la unidad de los sectores representativos del campo, así como por la incorporación de nuevas tecnologías y cultivos alternativos para un campo sustentable. Durante los trabajos de la LIX Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales A.C., se reunieron líderes de todo el país el 3 de diciembre, para establecer su agenda de trabajo como organización rumbo al 2025.



Integrantes del presidium de izquierda a derecha: Ing. Noel Ramírez Mejía, Mtro. Octavio Jurado Juárez, Ing. Carlos Blackaller Ayala, Mtra. María del Rosario Enríquez Morán, Lic. Juan Cortina Gallardo, Ing. Rubén Medina Niños, Ing. Manuel Luque Coronado, Ing. José Nilton Rasgado Cabrera.

El ingeniero Carlos Blackaller Ayala en su mensaje inicial comentó que era un importante momento de reflexión, expresando que uno de los temas importantes de atender, incluso para ellos como Unión Nacional de Cañeros, es el relevo generacional con una visión hacia adelante; aunque instó a no olvidar la historia de la organización, ni perder el sentido, el origen, y la razón que dio inicio a la fundación de las agrupaciones. La Agricultura 4.0, que es el conjunto de tecnologías centradas en la digitalización de los procesos agrícolas, se trata de equipos, *software* y sistemas que pueden

mejorar el proceso de producción de principio a fin, haciéndolo más rápido, económico y sostenible, por lo que resulta fundamental para tomar decisiones en el presente, que impactarán en los años por venir.

En el evento inaugural, además, se contó con la participación del actuario Alan Elizondo Flores, director general del FIRA, quien compartió en su mensaje el estado de la Institución, así como los retos asociados con el financiamiento rumbo a 2025:

FIRA se encuentra en este momento con todos sus instrumentos encendidos, cuenta con el capital debido conforme a su regulación, tiene índices de cartera vencidos

bajos, menores al 2%, y en octubre cierra con un saldo de financiamiento y de fomento a todo el sector agroalimentario, que alcanza los 241 mil millones de pesos. Esto es el saldo más alto en la historia del financiamiento del FIRA. Dentro de la institución, estamos conscientes de la realidad que se tiene en el campo, aunque nosotros tenemos el saldo más alto de la historia de la institución, sabemos que no está la tarea resuelta. Existe un doble reto en el campo con los productores: por un lado, darles herramientas para que puedan tener acceso a financiamiento y por otro, administrarlo de una mejor manera, sobre todo orientado a los pequeños productores.

Anunció, además, la coordinación con la SADER para participar en el programa "Cosechando Soberanía" y fungir como motor de este programa, ya que está diseñado para beneficiar a los productores del país. Al finalizar su mensaje, refrendó el apoyo institucional para los pequeños propietarios del país.

Por su parte, el ingeniero Rubén Medina Niño, quien acudió en representación del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de la SADER, el doctor Julio Berdegú Sacristán, celebró que líderes de la organización se reunieran para profundizar en la elaboración de la agenda de trabajo 2025. Como parte de su mensaje comentó:

...después de los trabajos de esta Asamblea, se tendrá muy claro el diagnóstico de lo que ha sido la organización, de los temas y la coyuntura que tiene hoy el campo en México, y a partir de ese diagnóstico, tener una agenda de trabajo y tener una ruta de atención de los sectores con los que trabajan. El compromiso de la Secretaría es apoyar los esfuerzos que hace la organización para dar el acompañamiento a cada uno de los sectores que atienden, reconociendo que hoy en día tenemos un momento de desafíos importantes, pero estos desafíos presentan grandes oportunidades. Es importante poder identificarlos y tomarlos.

Por último, reiteró el compromiso de la Secretaría para acompañar el trabajo de los productores rurales para contribuir en favor del campo mexicano con el plan de trabajo que la CNPR desarrolle durante los trabajos de esta Asamblea.

La maestra María del Rosario Enríquez Morán, presidenta de la Confederación Nacional de Propietarios

Rurales, expresó a los delegados asistentes a esta Asamblea lo siguiente:

Es una reunión muy especial. Estamos a unos días de celebrar 79 años de existencia, en su origen, como defensora de la propiedad privada, después como impulsora de proyectos transformadores del desarrollo agrícola, y ahora como una entidad, una organización donde el trabajo que desarrollamos cada día es un trabajo profesional para hacerles llegar a todos la información disponible para facilitar la tarea productiva. Un trabajo unido, consistente, armónico para llegar a todos los agremiados reunidos en las diversas Uniones, Federaciones y Asociaciones Agrícolas del país.

Esto es algo que realmente es fundamental para todos nosotros, como lo acabamos de ver esta mañana, donde tuvimos un pleno realmente, extraordinario de la Unión Nacional de Cañeros, dirigida por nuestro compañero, el ingeniero Blackaller, quien compartió con toda su estructura nacional las innovaciones tecnológicas últimas para poder lograr aumentar la productividad del campo cañero.

El reto hoy es tener una actividad rentable. Seguimos con un síndrome de costos altos aunado a un síndrome de precios bajos. Este fenómeno que además de ocurrir en México, se presenta a nivel internacional con precios resultantes de la competencia abierta con otros países que cuentan con mayores ventajas relativas, no solamente climáticas, o de superficie, o de equipamiento, o de disponibilidad de recursos, sino en gran medida de apoyo de los diversos gobiernos en sus regiones. De la creatividad para resolver la situación actual dependerá el camino que el campo mexicano siga en los próximos años.

Durante su mensaje, el licenciado Juan Cortina Gallardo, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), compartió que:

Para el Consejo Nacional Agropecuario es un gusto formar parte de los trabajos de esta Asamblea nos une el amor a nuestro campo y evidentemente un compromiso con él. Tenemos un campo unido, muy bien alineado, un campo que estamos trabajando para lograr todo lo que sea posible en este gran país que tenemos con todas las oportunidades que existen.

Hacia adelante tenemos que seguir estando muy unidos para afrontar los diferentes retos que hay, como los conocemos; el tema del agua va a dar mucho de

qué hablar. Rosario, ha sido un deleite trabajar contigo en equipo y con toda la CNPR.

Además, hizo hincapié en el trabajo desarrollado durante el año entre el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y la CNPR, sumando esfuerzos en la determinación de la agenda que fue presentada al secretario, el doctor Julio Berdegué y la presidenta Claudia Sheinbaum, esta agenda plasmada en el libro “Visión de Futuro para el Sector Agroalimentario y Forestal de México”. En su mensaje, claramente manifestó la importancia de seguir unidos e instó a continuar trabajando por el amor al campo, además de realizar el protocolo de inauguración de los trabajos de esta Asamblea.

Durante los trabajos de esta LIX Asamblea General Ordinaria, compartió su mensaje el maestro Octavio Jurado Juárez, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA), y tomó protesta a los integrantes de la Unión Nacional Juvenil-CNPR, organismo que será presidido por el Lic. Fabricio Cano Martínez, hijo de un gran líder de cafecultores, quien busca exaltar el compromiso y el amor con el campo mexicano:

De punta a punta, México vive una tragedia en materia alimentaria y temas hídricos; el precio de algunos insumos, el desabasto de algunos otros y en la gran capacidad que tenemos para producir, pero en la disminuida capacidad que tenemos para comercializar. Es el nuevo reto que tenemos las generaciones que estamos aquí presentes, tenemos la intención de inmiscuirnos en el agro mexicano; de avasallar aquellas barreras que enfrentamos como productores y propietarios rurales y que, por sobre todos, debemos acrecentarlas para hacer de México un país sostenible y sustentable en materia agroalimentaria.

El campo mexicano es un motor económico, también un bastión de cultura, de historia, puesto que este país se ha concretado con luchas agroalimentarias, y se ha forjado de gente trabajadora, que ara el campo y trabaja por él. Quienes estamos aquí hoy presentes, intentamos poner un granito de arena para que el campo mexicano siga produciendo, para que tengamos alimentos en nuestra mesa y en la mesa de los mexicanos.

Es, sin duda alguna, una labor sumamente importante, un gran reto para nosotros, porque tenemos la misión de cumplir con lo que mejor podamos. Porque abandonamos el amor al campo, el amor patriótico por México, porque tenemos el amor a las tierras productivas, a ver

a nuestros árboles florecer para producir... eso es lo que nos tiene hoy aquí, tenemos la esperanza de un México más productivo con mejores precios.

Se dice que carecemos de jóvenes en el campo, pero ¡sí hay jóvenes! Existe la gran mentira de que en las nuevas generaciones no hay interés en el campo, pero nos han faltado herramientas para hacerlo atractivo económicamente, los jóvenes queremos estar ahí.

Nuestra labor es reivindicar el lugar del campo porque hay interés en él. Les pido de su confianza y acompañamiento, de la mano de su *expertise*, para que podamos generar muy buenas cosas. La juventud es muy buena porque tenemos mucho arrojo, aunque también enfrentemos riesgos. Con la experiencia del agro mexicano, estoy seguro de que con el apoyo de la CNPR nos sentiremos aun más orgullosos de ser productores.

Los integrantes de la Unión Nacional Juvenil-CNPR, tomaron protesta como secretario de organización, Sergio Ramón González Lozano. Para las representaciones estatales de la Unión, se tomó protesta a: Ana Paulina Aboytes Capetillo (Guanajuato), Ángel Mateos (Guerrero), Alberto Bustamante Martínez (Querétaro) y Manuel Santiago Luque Elizalde (Sinaloa). Se incorporaron como Voceros de la CNPR: Miguel Ángel Torres Soria y Jimena Zarái García Suárez.

Adicionalmente, durante los trabajos de esta Asamblea, se presentó una mesa para la exposición de cultivos alternativos que han resultado viables comercialmente, esto debido a los requerimientos menores de agua que tienen las plantas, perfilándose como una alternativa para los cultivos tradicionales entre los que se encuentran los granos básicos.

El ingeniero Carlos Blackaller Ayala, presidente de la Unión Nacional de Cañeros, A.C.-CNPR, compartió algunos de los procesos de innovación tecnológica que realizan en el cultivo de la caña de azúcar para mitigar el riesgo climático y la volatilidad de los mercados, ya que los productores deben implementar mejores prácticas en la atención del cultivo para aumentar productividad y reducir costos de producción, así como adoptar estrategias de administración con enfoque en cuidado del recurso, procurando la inversión productiva y proponerse crear un fondo de reserva.

El maestro Guillermo Bretón Díaz, titular de la Federación Estatal de Tlaxcala, expuso su experiencia en la siembra de triticale en Tlaxcala, la cual ha resultado

"Tenemos la misión de cumplir con lo que mejor podamos. Porque abanderamos el amor al campo, el amor patriótico por México, porque tenemos el amor a las tierras productivas, a ver a nuestros árboles florecer para producir... eso es lo que nos tiene hoy aquí, tenemos la esperanza de un México más productivo con mejores precios."

Mtra. María del Rosario Enríquez Morán.

muy benéfica como alimento alternativo para ganado en condiciones de poca agua ya que es un cultivo rústico, tolerante, rendidor, adaptable y de calidad, que funciona tanto en temporal como en riego. Resulta ser un cultivo más barato, más ahorrador de agua y con calidad forrajera competitiva bajo algunas condiciones, este cereal resulta una excelente opción para fortalecer la viabilidad económica del sector ganadero en México.

El triticale es un cereal resultado de la cruce entre el trigo y el centeno, que fue mejorado en México desde los años sesenta. Algunas de sus bondades son: mayor potencial de producción de forraje (compite con la alfalfa, la cebada, la avena y el *rye-grass* en muchos ambientes), valor nutritivo igual o superior a los cultivos tradicionales cuando se utiliza de manera adecuada, mayor tolerancia a bajas temperaturas en etapa vegetativa, mayor eficiencia en el uso del agua, menor requerimiento de pesticidas y mayor eficiencia en el uso de fertilizantes, mayor preferencia del ganado y la fauna silvestre en comparación con la avena, entre otras. Es fundamental la difusión de este cultivo como una alternativa viable para los ganaderos.



Fotografía: Guillermo Bretón Díaz.

Por su parte, el ingeniero Esteban Kuehne K., presidente de la Federación Estatal de Guanajuato, presentó la propuesta para la siembra la pitahaya, un cultivo rentable, de fácil establecimiento, con un gran nicho de mercado que permite al productor incrementar sus ingresos económicos. Es una excelente alternativa como cultivo emergente en el país.

Ésta es una planta trepadora que requiere un tutor —un medio de sostén— con la finalidad de asentarse. Para el establecimiento de las plantaciones de pitahaya, es recomendable propagar y sembrar plantas a partir de esquejes. La pitahaya es una planta cuyos tallos poseen la capacidad de formar raíces y brotes de forma relativamente fácil, gracias a sus características propias como parte de la familia de los cactus. De hecho, en algunos casos el establecimiento de plantaciones se realiza, simplemente, por medio de la extracción del esqueje y su siembra directa en el campo, sin pasar por una fase de vivero. Existen las de pulpa blanca, roja y fucsia, pero en el ámbito nacional, hay una mayor demanda por la pitahaya blanca debido a su



Fotografía: Esteban Kuehne K.

agradable sabor y a que sus frutos presentan una mayor resistencia al transporte y al almacenamiento, existiendo menos pérdida del fruto por daños mecánicos.

La importancia de esta especie radica en que constituye una alternativa productiva para los pequeños productores, debido a la gran demanda nacional e internacional y por los altos precios que pagan en el mercado. En México, los estados que más producen son Quintana Roo, que cuenta con más de 2,000 hectáreas, Yucatán, Oaxaca, Puebla y Guanajuato, estados en los que actualmente se cultivan sólo 80 hectáreas.

Una de las ventajas que tiene este cultivo desde el punto de vista técnico, es que necesita menos agua, es resistente a condiciones tropicales o semisecas al ser un tipo de cactácea, además de tener un período productivo muy corto (aproximadamente de un año si proviene de un esqueje). Adicionalmente, poca es su afectación por plagas como trips, escarabajos o chinches, pájaros y algunos mamíferos, por lo que es una fruta muy inocua, ya que casi no se le aplican productos químicos. Por la naturaleza de la planta, se puede atender como orgánico o semiorgánico por su manejo.

Con relación al tema económico, la producción oscila de 10 a 15 toneladas en baja tecnología, de 40 a 45 toneladas en alto rendimiento por hectárea, y alcanza precios de \$120 pesos hasta \$150 pesos el kilogramo para mercados extranjeros. Sobre su ciclo productivo, llega a la cosecha en un año, y dura produciendo ocho meses con al menos seis cortes.

Los tipos de suelo no impactan como en otros cultivos, ya que sólo requiere porosidad y buen drenaje y que, al mismo tiempo, esos suelos retengan humedad. Se realiza un riego por microaspersión o por goteo por quince minutos.

Para el cierre de esta mesa, el licenciado Vladimir Piña Mendoza expuso sobre las ventajas del cultivo del nopal forrajero para alimento de ganado, un cultivo que resulta de fácil manejo, con poca necesidad de agua.

El nopal tiene un bajo costo desde su plantación hasta su manejo y producción, es bajo en sus costos de siembra y cosecha. Es de los más económicos por su adaptación al medio ambiente y de los que menos inviertes. No requiere tanta agua, ni humedad en su plantación, en el manejo de su semilla es a granel. Cada 20 días se

riega por 15 o 20 minutos, aunque también existen las siembras de temporal.

En un cultivo noble, siembras la raqueta y a los 6 meses tiene brotes. En sistemas intensivos, en un año ya puedes tener producción. Entre 8 y 14 meses obtienes beneficio en la cosecha de nopal.

No debes volver a preparar el terreno, ni volver a sembrar, los insumos que se requieren son pocos. Se da en cualquier parte del país, con condiciones geográficas diversas y su adaptabilidad a los climas extremos.

Asimismo, su aprovechamiento va desde el consumo humano, otra parte para alimento de ganado (vacuno, porcino, avícola), y tratamiento industrial para temas cosméticos o nutricionales (probióticos). La diversidad es muy amplia en sus aplicaciones.

El reto radica en mejorar los esquemas de comercialización e incrementar el mercado al que se dirige nacional e internacionalmente, así como invertir en darle valor agregado para las diversas industrias e invertir en innovación tecnológica para su procesamiento. Además de aprovechar el fruto, la tuna y comercializarlo.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025



Fotografía: Vladimir Piña Mendoza.

Durante el desarrollo de la Asamblea Nacional, también se trataron los temas de la vida institucional y gremial de nuestra Confederación. Se presentó el programa de credencialización y afiliación que permitirá tener acceso a un seguro de vida y gastos funerarios, así como a otros servicios de salud que pronto estarán disponibles en todo el país. Se crearon dos grupos de trabajo que revisarán temas financieros y jurídicos de nuestro organismo, buscando fortalecer nuestras estrategias y acciones internas.

Dando cumplimiento con lo establecido en los Estatutos que rigen la vida de la Confederación, durante esta Asamblea se aprobó la convocatoria para la Asamblea Electiva del Comité Ejecutivo Nacional para el período 2025-2028, la cual se realizó en la Ciudad de México el 15 de enero del 2025 en las oficinas de la CNPR, A.C.

Los propietarios rurales del país se organizan para enfrentar los retos de un año que se presenta compli-

cado: la crisis del agua y las condiciones del cambio climático, por lo que es imprescindible fortalecer los quehaceres institucionales. Su compromiso fundamental como quedó patente en esta Asamblea, es seguir trabajando para evitar la posibilidad de desabasto de alimentos en el país y generar mejores condiciones para los productores rurales de nuestro país. ●

Los propietarios rurales del país se organizan para enfrentar los retos de un año que se presenta complicado: la crisis del agua y las condiciones del cambio climático, por lo que es imprescindible fortalecer los quehaceres institucionales.



Los integrantes de la Unión Nacional Juvenil-CNPR tomaron protesta.



DE CÁSCARA DE COCO A INNOVACIÓN SOSTENIBLE

OPTIMIZA TUS RECURSOS

Con la retención del agua y absorción de nutrientes superior, resulta en un crecimiento vigoroso y saludable.



MEJORA LA COSECHA

La fibra de coco es sostenible y mejora significativamente el rendimiento de tus cultivos.



organiademexico.com

+52 55 6867 7682

Sumar esfuerzos para detonar el cambio: Pleno Nacional de Dirigentes de la Unión Nacional de Cañeros, CNPR, 2024

En el marco del Pleno Nacional de Dirigentes Cañeros, denominado “SUMAR ESFUERZOS PARA DETONAR EL CAMBIO”, que se realizó el 3 y 4 de diciembre del 2024, acudieron líderes de todas las asociaciones pertenecientes a la Unión Nacional.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025



Fotografía: CNPR.

El primer día de actividades se realizó en el Hotel Royal Pedregal de la CDMX, y el segundo en las chinampas ubicadas en la Alcaldía Xochimilco. Como cada año, se busca a través de estas actividades, ofrecer una actualización a los productores de caña sobre las innovaciones que se encuentran en el sector agrícola, y en especial del sector cañero. Se contó con la presencia del ingeniero Carlos Blackaller Ayala, presidente de la UNC, así como de la maestra María del Rosario Enríquez Morán, presidenta de la CNPR, y la señora Macrina Dehesa, productora y líder chinampera del área de Xochimilco.

Para esta edición, se consideró una pequeña feria de proveedores de la que participaron Fondo de Aseguramiento del Campo de la Unión Nacional Ganadera, la Unión de Cañeros Biofábrica Siglo XXI, la empresa LUBRAL, SISTEMA.bio, DIMASUR —que es

distribuidora de la marca John Deere—, REX Irrigación, la Agropecuaria Financiera SOFOM, Acadian, Microendo, Syngenta y Newbauer.

En su mensaje de bienvenida, el ingeniero Carlos Blackaller Ayala, agradeció a los dirigentes y productores de caña de azúcar el estar presentes, reconociendo el interés, que tiene cada uno, para capacitarse en temas relevantes para el sector y que colocan a la UNC como un organismo de vanguardia, contando con presencia en los quince estados productores de caña de azúcar con más de 60 mil productores a través de cuarenta y nueve agrupaciones. Por otro lado, destacó el esfuerzo que se está realizando desde el seno de la Unión, dirigido a la capacitación para actualizarse.

Dentro de la agenda de actividades se realizaron presentaciones orientadas a mejorar el cuidado y la nutrición de la caña de azúcar, así como el aprovechamiento de



Fotografías: CNPR.



los residuos. Se contó con la participación de empresas con un alto nivel tecnológico con la finalidad de conocer la eficacia de las plantaciones por medio de imágenes satelitales, además de la asistencia del doctor Alejandro Trueba, director general en StartUp.

FIRA estuvo presente a través de su director general, Jesús Alan Elizondo Flores, quien impartió una exposición acerca del alcance e influencia de FIRA en la producción de caña de azúcar con sus programas de fertilización óptima y la Agricultura 4.0.

Durante el segundo día de actividades, se propuso conocer la agricultura de chinampas y los productores que la ejercen, desde un punto de vista de los chinamperos. Este tipo de agricultura es defensora del medio ambiente, se conciben como protectores de una tradición y una cultura productiva que permite generar un núcleo de conservación medioambiental en la Ciudad de México, en la que inclusive, restauran a la fauna local como lo es el caso del ajolote.

En las entrevistas realizadas a miembros de la Asociación Humedalia, entre las que destaca la ofrecida por el biólogo Alejandro Gaona, quien comentó que ha sido de gran ayuda el reunirse con los integrantes de la UNC, ya que este intercambio de pensamientos e ideas le ha otorgado conocimientos que se han adquirido a través del arduo trabajo y experiencia en amplias extensiones de tierra, diferenciando de las pequeñas unidades de trabajo de Xochimilco, sistemas de cultivo que tienen más de mil años.

Por su parte, el biólogo Francisco Juárez señaló que le pareció de vital importancia el aporte de la UNC para rescatar a un humedal en las áreas culturales,

ecológicas y biológicas. Por último, la señora Macrina Dehesa, dio un gran agradecimiento a la UNC por aceptar realizar el viaje a la zona agricultora de Xochimilco, y haber ayudado a difundir la importancia que es esta zona para toda la agricultura del país, pero sobre todo, con la esperanza de continuar su difusión en todas las zonas productoras del país.

Finalmente, el presidente de la Unión Nacional de Cañeros, reconoció en su mensaje de cierre la importancia de la producción en estos humedales y conocer el esfuerzo que la líder Macrina Dehesa dedica a todo esto y a su difusión, tomando en cuenta el interés de los jóvenes por la agroecología mexicana.

INFOCAÑA

La Unión Nacional de Cañeros, CNPR, comparte datos sobre el desarrollo y expectativas del actual Ciclo Azucarero 2024/2025, el estimado y avance de producción, el balance azucarero proyectado, y la perspectiva de mercado y precios del azúcar.

Estimado de Producción

Para la Zafra 24-25 se tiene considerada una superficie de 742 mil 934 hectáreas. Según reportan los Comités de Producción y Calidad Cañera, el rendimiento de campo se estima en 63.13 toneladas de caña por hectárea. De los 49 Ingenios que hay en el país, se tiene contemplado que sólo 47 unidades industriales operen en esta Zafra; deseando que los ingenios El Carmen y Calipam puedan retornar a operación normal.

El estimado de caña a moler se estableció en las 46 millones 900 mil toneladas y se prevé que se tenga

una ligera mejora en el Rendimiento de Fábrica, ubicándolo en 10.81%. Por tanto, el Primer Estimado Oficial de Producción elaborado por el CONADESUCA, para la Zafra 24-25, contempla 5 millones 069 mil 708 toneladas de azúcar.

En la Zafra 24/25 se espera una producción de azúcar 7.78% mayor que la Zafra previa. Principalmente producto de mejores condiciones del clima y expectativa de mejor concentración de sacarosa en la caña a industrializar.

Balance Azucarero Nacional proyectado para el Ciclo 2024-2025

El Ciclo 24/25 inicia con 1 millón 417 mil 934 toneladas de inventario inicial que, en términos comerciales, para un mercado eficiente, representa un volumen más allá de lo deseable. Por lo que adicionalmente a lo correspondiente al ciclo, los ingenios habrán de realizar exportaciones por 400 mil toneladas a otros mercados.

Conforme a las cifras del Balance Azucarero 24/25, se calcula que los ingenios colocarán 4 millones 027 mil 456 toneladas en el mercado nacional; CONADESUCA calculaba importaciones por 50 mil toneladas, con lo cual el Consumo Nacional Aparente alcanzaría las 4 millones 077 mil 456 toneladas. Cabe destacar que entre octubre pasado y este mes de diciembre ya se registran alrededor de 72 mil toneladas de importaciones realizadas.

Mediante las exportaciones, se pretende atender al mercado IMMEX con 386 mil toneladas. Al mercado americano T-MEC, de inicio se contemplaban 338 mil toneladas, volumen que, a la fecha, en este mes de diciembre, oficialmente se ajustó al alza, quedando en 425 mil 127 toneladas y la expectativa de que en el mes de marzo pudiera incrementarse.

De origen, con el primer estimado y el balance proyectado por CONADESUCA, para efectos de Precio de Referencia del Azúcar para el pago de la caña, se estaría considerando que, del total de la producción del Ciclo 24/25, 79.44% sería para el mercado nacional; 7.61% al mercado de empresas IMMEX; 6.67% exportaciones T-MEC y, 6.28% exportaciones al mercado mundial.

Mercado y Precios del Azúcar – tendencias

Ciclo Azucarero 2024-2025

En el mercado nacional, el Precio del Azúcar, derivado de las afectaciones por sequía y la estimación de una segunda reducción en la producción de azúcar en la Zafra 23/24, entre los meses de agosto de 2023 a enero-febrero de 2024, en las centrales de abasto el precio del azúcar se disparó; en el caso de la calidad estándar a niveles entre los 26 mil y 30 mil pesos la tonelada. Situación que, juntamente con un tipo de cambio de peso mexicano fuerte y dólar barato, generó un margen comercial amplio y abrió oportunidad a la importación de azúcar.

Según especialistas del sector, considerando el precio mundial del azúcar, ajustado por calidad, márgenes y gastos logísticos, flete marítimo a puerto mexicano y el pago de los 360 dólares por tonelada de impuesto a la importación, la azúcar importada llega a México en precios que rondan los 19 a 22 mil pesos por tonelada. El diferencial de precios era incentivo más que suficiente para que ingresaran las más de 700 mil toneladas de azúcar importada en el Ciclo 23/24. Que, además, ya previamente en los meses finales del Ciclo 22/23, se habían registrado importaciones legales por cerca de 250 mil toneladas.

Ciertamente la producción nacional de los últimos dos ciclos venía a la baja, afectada por la sequía y el menor contenido de azúcar en la caña; sin embargo, las importaciones han generado un exceso de oferta, estimado en 400 mil toneladas, cuya exportación es necesaria a efecto de darle mejor salud al mercado nacional. El precio del azúcar en las centrales de abasto del país, en el mes de septiembre de 2024, registró las cotizaciones más bajas del ciclo. El precio de la azúcar estándar "Libre a bordo ingenio", bajó a niveles de 17 mil 200 pesos la tonelada, 860 pesos por bulto de 50 kilogramos.

Del pasado mes de noviembre a estas últimas semanas del 2024, se ha percibido una alentadora mejoría en el precio del azúcar estándar al mayoreo. Las centrales de abasto del país, a través del SNIIM, están promediando valores del bulto de azúcar de 50

El cultivo de la caña de azúcar, como toda actividad agropecuaria, es de constantes retos. La naturaleza y los mercados son factores fuera de nuestro alcance que impulsan, pero en ocasiones parecieran estar contra la economía de los productores.



Fotografías: CNPR.



kilos entre los 940 y 960 pesos. El precio LAB ingenio ronda en los 905 pesos por bulto.

Existe la posibilidad real que la tendencia se sostenga y se retorne a valores más rentables. Que en un futuro cercano los veamos en el rango de los mil a mil 150 pesos por bulto, 20 mil a 23 mil pesos por tonelada. Por bulto de 50kg, LAB ingenio, entre 940 a 1,070 pesos. Mas allá de este nivel de precios se corre el riesgo de incentivar la importación.

Ciclo Azucarero 2024/2025 – Precio de Referencia de la Azúcar

Con las cifras vigentes del Primer Estimado de Producción y el Balance Nacional Azucarero Proyectado y el cupo autorizado al T-MEC, se contempla que de la producción del ciclo: 79.44% corresponderá a ventas nacionales; 16% ventas T-MEC e IMMEX y 4.56% tenga como destino el Mercado Mundial.

Con base a lo anterior, considerando el actual de Tipo de Cambio, el Precio del Contrato 16 Mercado Americano y el Precio del Contrato 11 Mercado Mundial, se mantengan en el nivel actual los precios del azúcar prevalecientes en el mercado nacional conforme a los registros del SNIIM. En este momento, se proyectaría para el Ciclo Azucarero un Precio de Referencia en el rango de los \$17,250 pesos, equivalente a \$9.83 por unidad de KARBE.

Avance de la Zafra 2024-2025

Con cifras al 01 de marzo de 2025, la producción nacional de azúcar alcanzó 2 millones 401 mil 815 toneladas, quedando 70 mil 255 toneladas por abajo del ciclo 2023/2024 (-2.84%). La Caña Molida Bruta, por su parte, alcanzó 24 millones 255 mil 751 toneladas,

dejando 1 millón 458 mil 131 toneladas menor al ciclo previo y 3.98% menor al estimado de producción de caña a la misma fecha.

De la producción azucarera referida, podemos observar que, con relación a la Zafra 2023/2024, 15 ingenios han molido más caña, 19 ingenios han producido más azúcar y 30 ingenios tienen un mejor rendimiento de fábrica. Asimismo, se han industrializado 338 mil 418 hectáreas, con un rendimiento en campo de 71,674 toneladas de caña por hectárea, 2,988 toneladas de caña por hectárea mayor al ciclo previo.

Los cinco ingenios con mejor rendimiento en campo (ton caña/ha), en la presente zafra, son:

1. Casasano "La Abeja": 107,434
2. Tamazula: 106,607
3. Atencingo: 105,800
4. Melchor Ocampo: 104,729 y
5. El Dorado: 102,220.

En esta Zafra 2024/2025 participan 47 de los 49 ingenios del país.

El cultivo de la caña de azúcar, como toda actividad agropecuaria, es de constantes retos. La naturaleza y los mercados son factores fuera de nuestro alcance que impulsan, pero en ocasiones parecieran estar contra la economía de los productores.

Para mitigar el riesgo climático y la volatilidad de los mercados, los productores debemos implementar mejores prácticas en la atención del cultivo para aumentar productividad y reducir costos de producción; también, adoptar estrategias de administración con enfoque en cuidado del recurso, procurando la inversión productiva y proponerse crear un fondo de reserva. ●

Día Internacional de la Mujer:

Entrevistas a productoras y dirigentes de Federaciones Estatales y Uniones Nacionales de la CNPR

Para esta edición, AGROMUNDO, LA VOZ DE LA CNPR, entrevistó a cuatro de las dirigentes de nuestras Federaciones Estatales y Uniones Nacionales, con el propósito de conocer un poco de su historia de vida, los principales retos que han enfrentado en nuestro sector, cómo se convirtieron en productoras, para finalmente compartirnos el proceso con el que han construido sus liderazgos.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025



Fotografías: Cortesía de las entrevistadas.

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, que para el 2025 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha invitado a usar el lema: “Para *TODAS* las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento”.

En las últimas décadas, la nueva generación de mujeres ha tenido el reto de cerrar la brecha para lograr la igualdad y la equidad en el ejercicio pleno de los derechos políticos, económicos y sociales. Nuestro propósito: ¡inspirar a más mujeres a asumir liderazgos en nuestro sector!

DENISE EUGENIA CHAGOYA JACINTO

Vive en Oaxaca y es productora de agave y mezcal. Es quinta generación de mezcaleros y orgullosamente primera generación de mujeres en el mezcal. La familia Chagoya es referente en la industria del agave mezcal, pero no se estilaba que las mujeres se dedicaran a esta actividad. Recientemente, ha asumido el liderazgo de la Unión Nacional de Agave-Mezcal, dando una visión fresca e innovadora a las productoras y los productores de las regiones productoras de agave.

¿Quién fue tu inspiración para trabajar en el sector agropecuario?

Lamentablemente mi papá falleció, dejando maguey sembrado en Tlacolula de Matamoros (Oaxaca). Para poder cosecharlo, mi padrino Porfirio Chagoya, el hermano mayor y patriarca de la familia de mi papá, así como su hijo, mi primo Raymundo, me apoyaron para integrarme a este mundo totalmente dominado por hombres.

Ellos me llevaron de la mano en temas de siembra, manejo y cosecha del agave, así como en la producción y comercialización del mezcal, impulsándome para seguir a pesar del rechazo de los hombres, que al verme joven y mujer, se resistían a mi inclusión. Su respaldo fue fundamental para no desistir.

¿Cómo ha sido el camino para una líder femenina hasta el día de hoy?

Tuve la oportunidad de convivir con productores de diferentes regiones. El común denominador era la mujer que había detrás. Esposas, hijas, madres, abuelas, primas. Nunca daban la cara, pero sabían hacer mezcal, trabajaban desde la semilla hasta el envasado, casi todos los procesos productivos. Sin embargo, no había



Fotografía: Denise Eugenia Chagoya Jacinto.

un reconocimiento como productoras o maestras mezcaleras. Empezamos a intercambiar experiencias, sueños, dificultades y éxitos. Estrechamos lazos movidas por la idea de que juntas seríamos visibles. Formamos un grupo inicial de 15 mujeres, después 25 y firmamos un Acta Constitutiva como Mujeres del Mezcal. Después la voz se fue corriendo entre hermanas, comadres o amigas y más se fueron integrando.

Actualmente somos 230 mujeres en toda la cadena productiva en Oaxaca y nuestra fortaleza es la unión. Nuestro lema a seguir es que “siempre hemos estado presentes en la cadena productiva agave mezcal y ahora juntas somos visibles”.

En un sector donde se encuentra una gran presencia masculina, ¿cuáles son los prejuicios que has superado para ser líder?

El sector agave mezcal es sumamente delicado. Al tener una bebida alcohólica, a las mujeres que trabajamos en él nos estigmatizan como “borrachas” “irresponsables” y, al estar en contacto con tantos hombres, incluso nos insultan y faltan al respeto el resto de las mujeres. En el campo no te puedes pintar las uñas, no usas vestido.

Nos critican de fuera por no ser suficientemente femeninas. Nos critican al interior porque los hombres

no están acostumbrados a darnos el reconocimiento. Algunos agaveros se refieren a nosotras como “revoltosas”, “desobedientes” o “alzadas” por asumirnos como parte de la cadena.

¿Cuáles son los rasgos distintivos de los liderazgos femeninos?

Los liderazgos femeninos tienen en común “hacer comunidad”. Buscamos apoyo tanto de hombres como mujeres, aceptamos ayuda y consejo de gente que sabe más que nosotras, siempre abiertas a mayor aprendizaje.

¿Cómo podemos promover más el liderazgo de las mujeres en México?

Para que haya más mujeres líderes es importante la educación, para acceder a puestos más altos, mejores ingresos. Las mujeres nos preocupamos y ocupamos más en nuestra familia y en el futuro; al tener resuelta la parte económica, es más fácil asistir a reuniones en grupo y compartir las oportunidades que surjan.

En mi opinión, tener a una mujer en la presidencia de nuestro país ha ayudado a que más mujeres aspiren más alto. Sobre todo, para que haya más mujeres líderes, se tiene que trabajar en la autoestima para que se la crean, hagan equipo y se apoyen unas a otras. Sólo creciendo juntas llegaremos más lejos.

MARCELA VÁZQUEZ TELLO

Es productora en el Municipio de Técpan de Galeana, Guerrero. Su inquietud para ser parte de la actividad agrícola nace de un proyecto familiar de biorremediación de los suelos y de agricultura orgánica. Actividad que la lleva a ser parte de la cadena productiva de un cultivo virtuoso y estratégico para el sector agroalimentario: el cocotero. Adicionalmente, es presidenta de la Unión Nacional de Productores de Coco de nuestra Organización, trabajando programas sociales enfocados principalmente a mujeres, como “Mil Hectáreas, Mil Mujeres” en el estado de Guerrero.

¿Quién te inspiró a trabajar en el sector agropecuario?

Mis padres, mi hermano, mi familia que siempre estuvo relacionada con el sector y por el amor al campo, sentimiento que compartimos la mayoría de los mexicanos.



Fotografía: Marcela Vázquez Tello.

¿Cuál ha sido tu experiencia como líder femenina?

Proengo de una familia progresista, lo que me permite desarrollarme sin considerar las cuestiones de género como una limitante. Pero debo admitir que en el sector agropecuario seguimos siendo pocas las mujeres que nos encontramos representando a grupos de productores.

¿Cuáles son los prejuicios que has tenido que enfrentar para ser líder en un sector de mayoría masculina y machista?

A pesar de la apertura y de los espacios en los que ahora hay oportunidad, frecuentemente se considera que las mujeres no tenemos la capacidad para responder a las exigencias que te impone la representación como líder de productores. Pero esto desde mi punto de vista es un gran error, porque además a las mujeres nos mueve el principio de equidad y la búsqueda de la justicia. La mujer es un líder nato. Desde de pequeñas empiezan a ejercer funciones de liderazgo en sus propias familias y posteriormente en su trabajo y comunidad.

¿Qué define a los liderazgos femeninos?

Considero que las mujeres somos tenaces, solidarias y altamente responsables, lo que se refleja en su liderazgo.

¿Qué sugieres que podamos hacer para impulsar más el liderazgo de las mujeres?

Las mujeres líderes ahí están en nuestro territorio, trabajando todos los días en sus cultivos, en sus regiones. Lo que se requiere es mayor visibilidad y convocarlas a la participación en foros que difundan su experiencia y se pueda incorporar para establecer políticas públicas más apegadas a las necesidades actuales del campo. Y esto debe ser un compromiso de quienes estamos en alguna posición de liderazgo; convocar a la participación de jóvenes y mujeres en el sector agropecuario.

"Debo admitir que en el sector agropecuario seguimos siendo pocas las mujeres que nos encontramos representando a grupos de productores."



Fotografía: Marisol Herrera Ortiz.

MARISOL HERRERA ORTIZ

Presidenta de la Federación Estatal de Propietarios Rurales de Aguascalientes. Nativa de ese estado, creció en una familia originaria de los municipios de Asientos y El Llano. Actualmente radica en el municipio de El Llano y se dedica a la producción de ganado menor a pequeña escala de cerdos y ovinos, así como de ganado mayor de las razas charoláis y limousine. Su abuelo paterno se dedicó a la producción de granos y ganado, y sus padres son maestros rurales, además de ser productores. Su padre, don José Manuel Herrera, se dedicó durante varios años a la engorda de ovinos, inculcándonos desde muy pequeños a todos en la familia el amor por el campo.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025

¿Quiénes te inspiraron para trabajar en este sector?

Mi abuelo y mi padre, crecí con las labores cotidianas que se desprenden de la siembra y el ganado. Además de que actualmente comparto ese gusto con mi pareja.

¿Qué podrías compartirnos de tu aprendizaje como líder?

Ha sido una lucha continua, llena de retos, incertidumbre ante las inclemencias del tiempo, pero también llena de incontables alegrías y amor.

Dada la gran presencia masculina en este ramo, ¿cuáles son los prejuicios que se han interpuesto en tu trabajo?

No sé por dónde empezar... nuestras costumbres y tradiciones tan arraigadas complican nuestro andar, sin embargo, la constancia, el trabajo continuo, y el hecho de saber hacer las tareas, me permite la habilidad, pero sobre todo el conocimiento y la experiencia para el manejo de las actividades y tareas diarias en el rancho.

¿Qué características distinguen a los liderazgos femeninos?

Sin lugar a duda, puedo mencionar que somos más organizadas, previsoras, y manejamos mejor las situaciones críticas.

¿Qué hace falta para promover más el liderazgo de las mujeres en México?

Dando mayor difusión y reconocimiento a la importancia del trabajo que realizamos las mujeres en este sector. Nuestra contribución, como en todos los sectores, es importante y éste no tiene por qué ser una excepción.

OLIVIA REYES HERNÁNDEZ

Presidenta de la Unión Nacional de Productores de Papaya, radica en el municipio de Soledad de Doblado, Veracruz. Además de ser productora de papaya, incursiona en el cultivo y comercialización de limón y granos básicos en su estado. Es productora, mamá y comercializa fertilizantes e insumos.



Fotografía: Olivia Reyes Hernández.

¿De quién te has inspirado para trabajar en el campo?

La mayor parte de mi familia se dedica al sector agrícola, mi papá es productor de papaya, de granos y ganadero; mi abuelito materno produce caña, maíz, tomate y picosos. Provengo de una familia de productores y agricultores, lo que hizo que me interesara por el campo y amara producir alimentos y alimentar al mundo. Recuerdo desde pequeña a mi abuelito paterno, quien me llevaba junto con una prima a tomar ponche al rancho, sembrar serranos y cosecharlos. No se me olvida cuando salía tan contenta de casa para traer alimentos; desde pequeña quise marcar la diferencia.

En el medio agrícola inicié con la comercialización de insumos y fertilizantes agrícolas en 2007, con apoyo de un tío y mi familia, especialmente con mi madre y mi hermana, buscando asesorar a productores de papaya, hortaliza, limón, maíz, caña y otros cultivos, con alternativas sustentables, nuevas moléculas, manejos

y rentabilidad, siempre centrada en innovar. También inicié mi faceta en la producción agrícola con chile habanero, pepino y papaya, y me gustó tanto que aquí me quedé. Junto con mi hermano y mi esposo hemos hecho un gran equipo, apoyándonos para que todo esto funcione.

También han sido mi inspiración mis padrinos de bautizo y tíos, a quienes admiro por todo su esfuerzo y trabajo.

¿Cómo ha sido tu camino para llegar a ser una líder?

No ha sido tan fácil. Mis inicios se dieron en la lucha de un medio dominado cien por ciento por hombres; era muy raro que una mujer estuviera en un lugar de liderazgo, siempre me decían: “dile a tu patrón o avísale a tu jefe”. Ha sido un sector en donde se pensaba que, por ser mujer, no se tenía el conocimiento y no era tan fácil ganar la confianza. Sin embargo, con trabajo me he ganado mi lugar en mi medio.

En la actualidad, hay más mujeres en el sector, aunque tenemos que seguir trabajando duro para demostrar nuestra capacidad de liderazgo, y que somos un muy buen complemento a la figura masculina. Por eso debemos ser las mejores en lo que hacemos.

¿Cuáles son los desafíos que has experimentado para ser líder?

Los prejuicios superados en temas de género, demostrar que como mujer sabemos hacer las cosas, nos esforzamos, que ganamos honradamente y por capacidad de trabajo y conocimiento, no por el hecho de ser mujer.

¿Qué aspectos enmarcan los liderazgos femeninos?

Hay mucho que decir de esto, pero considero que somos protectoras, luchamos por un bien común, somos persistentes, jamás nos rendimos, amamos todo lo que hacemos y lo hacemos con el corazón.

¿Cómo fomentarías más el liderazgo de las mujeres en México?

Con educación, sin duda debemos educar muy bien a nuestras hijas para que sepan lo que quieren, luchen por sus metas y busquen ser las mejores en lo que realizan. Además, tenemos la obligación de inspirar a más mujeres para asumir y reconocer su lugar desde cada trinchera, buscando su seguridad personal y emocional, y siempre capacitarse. ●

¡DI NO A LA COMERCIALIZACIÓN, USO Y DISTRIBUCIÓN DE FITOSANITARIOS ILEGALES!

#JUNTOSCONTRALOSFITOSANITARIOSILEGALES

Un insumo **fitosanitario ilegal** es aquel que **no se ajusta a las normativas definidas por las autoridades de nuestro país**. No cuenta con el respaldo de estudios sobre su eficacia y toxicidad.

Estos productos presentan un **alto riesgo** para el **medio ambiente** y la **salud humana**, debido a que se desconoce su origen y composición.

Es importante que siempre realices **compras informadas**, ya que de esta forma ayudas a **proteger** a los tuyos, a ti mismo, al entorno y a tus cultivos.



Tipología de la pequeña propiedad

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución Política Mexicana: *...la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.*

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación se regirá por las siguientes prescripciones:

Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una franja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas. [...] En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, así como en la Ley Agraria, existen en México tres tipos de pequeña propiedad: la agrícola, la ganadera y la forestal.



1. Pequeña propiedad agrícola

Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda por individuo de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras:



- Una hectárea de riego será equiparable a dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos.



- Refiere, asimismo, como pequeña propiedad, la superficie que no exceda por individuo de 150 hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego; y de 300 hectáreas cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales.



Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas.



2. Pequeña propiedad ganadera

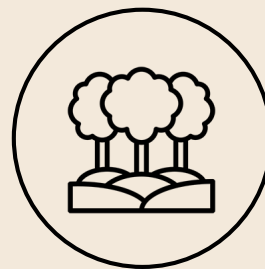
Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda por individuo la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos:



- Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad se hubiese mejorado la calidad de sus tierras, seguirá siendo considerada como pequeña propiedad, aun cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley.



- Cuando dentro de una pequeña propiedad ganadera se realicen mejoras en sus tierras y éstas se destinen a usos agrícolas, la superficie utilizada para este fin no podrá exceder, según el caso, los límites a que se refieren los párrafos segundo y tercero de la fracción xv del Artículo 27 Constitucional, al que correspondan a la calidad que hubieren tenido dichas tierras antes de la mejora.



3. Pequeña propiedad forestal

Es la superficie de tierras forestales de cualquier clase que no exceda de 800 hectáreas.

Es relevante enfatizar el interés y la obligación que el Estado mexicano presenta para generar las condiciones del desarrollo rural y de los pequeños propietarios, tal y como lo cita la fracción xx del Artículo 27 de nuestra Constitución:

El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca. ●

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley Agraria, obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>

La pequeña propiedad y la evolución de su marco normativo en México

El derecho agrario regula la tenencia de la tierra, asegurando que los pequeños agricultores y las grandes empresas agrícolas tengan acceso justo y equitativo a la tierra. De ahí la importancia de la pequeña propiedad agraria porque fomenta el desarrollo económico y la cohesión social. En esta entrega se explica el contenido del Artículo 27 Constitucional para entender de cerca los principios y lineamientos respecto a la preservación de los recursos naturales y la tenencia de la tierra.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025

En la historia del mundo y el desarrollo de los derechos individuales, sobre todo aquellos alusivos a la propiedad, se tiene como primer antecedente lo establecido en La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, la cual fue expedida el 26 de agosto de 1789. Este documento establece en su último artículo: *La propiedad, siendo un derecho inviolable y sagrado, no puede ser privado a nadie (nul ne peut en etre privé) si una necesidad pública, legalmente comprobada lo exige evidentemente, y bajo la condición de una justa y previa indemnización* (Godechot, 1995).

Este derecho se ratificó y estableció los principios fundamentales de la propiedad privada en Francia y sentó las bases para la codificación de las leyes civiles en otros países, al plasmarse en el Código Civil de los franceses o Código Napoleónico, expedido el 21 de marzo de 1804, asentándose en el Título II De la Propiedad del artículo 544, que estableció: *La propiedad es el derecho de gozar y disponer de las cosas de la manera más absoluta, con tal de que no se haga de esta un uso de manera prohibida por las leyes o por los reglamentos.* (Code Civil Français, 2004).

El derecho francés ha sido un referente, por lo que ha tenido una gran influencia en las leyes que atañen a la propiedad privada en muchos países, incluyendo a México. La Constitución mexicana de 1824 –la primera elaborada después de la declaración de Independencia en 1821– no tenía un apartado específico dedicado a los derechos humanos. Entre algunas menciones dispersas a los derechos individuales, no se encontraba nada respecto del derecho de propiedad. Esto se modifica en la Constitución que más adelante plasmaría el liberalismo mexicano de mediados del siglo XIX, en la que se incluyó una protección semejante a la de la Declaración francesa de 1789. Este documento se trata de la Constitución de 1857, a cuyo Título I, Sección I, se le denominó: *De los derechos del hombre*. En el artículo 27 de dicha sección se estableció que:

...la propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y los requisitos con que haya de verificarse [...] Ninguna corporación civil o eclesiástica (*sic*), cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 1857).

Ilustraciones: Freepik (modificadas).

Este ordenamiento, plasmado de forma muy clara, va mucho más allá de lo que el derecho francés enunció. Por un lado, establece condiciones de la tierra para poder ser ocupada (por expropiación previa indemnización); por el otro, marca limitaciones expresas a corporaciones civiles y eclesiásticas para poder adquirir o administrar inmuebles, salvo los que fueran necesarios para el cumplimiento de su objeto.

La expedición de la Constitución provocó que los grupos conservadores y la Iglesia trataran de forzar a Ignacio Comonfort, el expedidor de dicho documento –y quien pasó de presidente sustituto a constitucional–, para que se declarara contra ella. Al no soportar las oposiciones a la Carta Fundamental, Comonfort decidió adherirse al Plan de Tacubaya (1857) y pronunciar la frase “acabo de cambiar mis títulos legales de presidente, por los de un miserable revolucionario” (Tena, 2008).

El 12 de junio de 1859 se expidió la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos que, en su primer considerando, de acuerdo con Tena (2008), señalaba que el principal motivo de la Guerra de los Tres Años (1857-1861), promovida y sostenida por el clero, era conseguir sustraerse de la dependencia de la autoridad civil. Debemos tener presente que para esa época, el clero se constituía como uno de los grandes poseedores de la tierra en México, por lo que las modificaciones a las leyes derivadas del mandato del presidente Benito Juárez, representaban una enorme amenaza a sus intereses.

El Constituyente de 1917, el Artículo 27 y la Reforma de 1992

En 1915, México estaba sumido en una guerra civil, a consecuencia de la Revolución mexicana que comenzó en 1910. En ese momento, el país estaba dividido entre dos facciones principales: los constitucionalistas, liderados por Venustiano Carranza, y los convencionalistas, liderados por Francisco “Pancho” Villa y Emiliano Zapata.

Adicionalmente, México también se veía afectado por la Primera Guerra Mundial que se estaba viviendo en Europa. Aunque México no participó directamente en la guerra, la conflictiva situación política y social del país hizo que fuera vulnerable a las presiones de las potencias extranjeras. En definitiva,

México se encontraba sumido en una guerra civil, con un panorama muy inestable, y una economía que había sido gravemente afectada por el conflicto. En este contexto, el presidente en turno, Venustiano Carranza, convocó a un Congreso para que elaborara una nueva constitución. Los congresistas se reunieron en la ciudad de Querétaro y el 5 de febrero de 1917 proclamaron la nueva Constitución que ha permanecido vigente hasta la fecha.

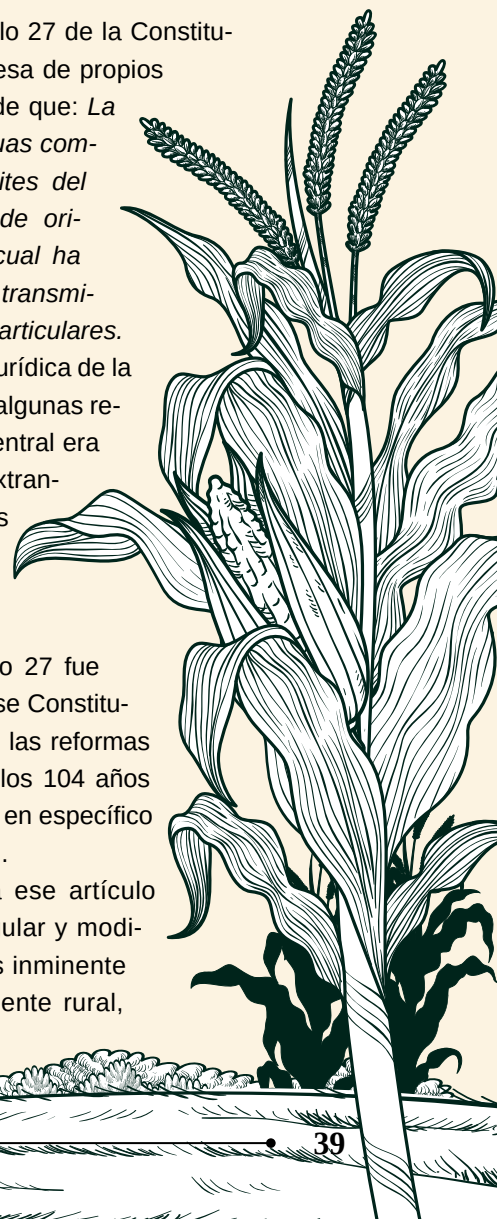
La redacción del Artículo 27 en la Constitución de 1917, en su fracción VIII, señala:

Se declaran nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados, o por cualquier autoridad local en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856 y disposiciones relativas (Tena, 2008).

La gran novedad en el Artículo 27 de la Constitución de 1917 fue, para sorpresa de propios y extraños, la incorporación de que: *La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares.* La incorporación de la figura jurídica de la propiedad originaria provocó algunas reacciones. La preocupación central era por parte de las empresas extranjeras que veían amenazadas sus inversiones, principalmente en los sectores de la minería y el petróleo.

La fracción VIII del Artículo 27 fue objeto de amplio debate en ese Constituyente, y a pesar de varias de las reformas que ha sufrido a lo largo de los 104 años que tiene de vida, esa fracción en específico mantiene la redacción original.

Las primeras reformas a ese artículo estuvieron enfocadas en regular y modificar la propiedad agraria. Es inminente que, en un país prioritariamente rural,



el foco de atención y la preocupación se centrara en la Reforma Agraria.

En 1992 se realizó una de las reformas más importantes al Artículo 27, que permitió la privatización de las tierras ejidales y la creación de un mercado de tierras. También se desincorporó el programa PROBOSQUE del Sector Desarrollo Agropecuario y se integró al Sector Ecología, lo que refleja un cambio en la política ambiental y forestal del país. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se aprobó una Reforma Constitucional que suprimió del Artículo 27 las fracciones de la x a la xiv, que regulaban el proceso de demanda para la dotación o restitución de tierras ejidales. Estas reglas habían sido incluidas en el texto de la Constitución en la Reforma al Artículo 27, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1934. La supresión de esas fracciones desaparecía la posibilidad de repartir más tierra. En la misma reforma, en la legislación agraria, se definió la posibilidad de que los ejidos existentes pudieran dar por concluido el régimen ejidal y pasar a la categoría de propiedad privada, conocido como dominio pleno (Gutiérrez Salazar, 2021).

Así, la Reforma del 3 de enero de 1992, previno la necesidad prioritaria de una transformación del campo que impulsara la producción, la iniciativa y la creatividad de los campesinos, así como el bienestar de sus familias (Gómez de Silva Cano, 2016). Es importante destacar que la situación del sector agropecuario en esta época estuvo influenciada por la política económica del gobierno, que buscaba liberalizar la economía y promover la inversión extranjera, debido a los cambios derivados por la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Todo esto tuvo un impacto en la estructura y la dinámica del sector agropecuario en México y en la tenencia de la tierra.

Martha Chávez Padrón, en su libro *El derecho agrario en México*, estableció ciertos puntos a destacar (Chávez Padrón, 1999):

La propia Constitución Federal se ha ocupado, desde 1946, determinar los diversos tipos de pequeña propiedad (en aquel entonces se les daba, además, el calificativo de inafectables). Las reformas constitucionales al Artículo 27 efectuadas en 1992 a la Fracción xv continuaron esa tradición, de tal manera que:

a) Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda por individuo de 100 hectáreas de riego o de humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras. Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos.

Se llama, asimismo, pequeña propiedad, la superficie que no exceda por individuo de 150 hectáreas cuando las tierras se dediquen a cultivo de algodón, si reciben riego; y de 300 cuando se dediquen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales.

b) Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda por individuo de la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

c) El Artículo 19 de la Ley Agraria de 1992 introdujo un nuevo tipo de pequeña propiedad al disponer que se considera pequeña propiedad forestal la superficie de tierras forestales de cualquier clase que no exceda 800 hectáreas".

d) Otro nuevo tipo de pequeña propiedad por mejoría en relación a los tres anteriormente citados, es el que se introdujo en las reformas constitucionales de 1992 a la Fracción xv del Artículo 27 Constitucional, al especificarse que: *cuando debido a obras de riego, drenaje, o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad se hubiese mejorado la calidad de sus tierras, seguirá siendo considerada como pequeña propiedad, aún, cuando en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley. Cuando dentro de una pequeña propiedad ganadera se realicen mejoras en sus tierras y estas se destinen a usos agrícolas, la superficie utilizada para este fin no podrá exceder, según el caso, los límites a que se refieren los párrafos segundo y tercero de esta fracción que corresponda a la calidad que hubieren tenido dichas tierras antes de la mejora.*



En los últimos años se ha señalado que la Reforma Constitucional de 1992 ha facilitado una nueva concentración de propiedad de las tierras. La concentración de tierras urbanas, originalmente clasificadas como rurales, y la concentración de tierras para explotación agrícola, ganadera y forestal. En el primer caso, como resultado del cambio de propiedad ejidal a la titulación de propiedad individual. En el segundo caso, como resultado de la modificación legal de las superficies para los diversos fines de explotación, especialmente de carácter forestal. De igual manera, como resultado de arreglos legales y económicos para la asociación de propietarios, ejidales y pequeños propietarios, con los empresarios agroalimentarios. ●

Anexo jurídico

Las principales reformas del Artículo 27 Constitucional son (Gómez de Silva Cano, 2016):

- a) Decreto del 30 de diciembre de 1933, publicado el 10 de enero de 1934, por el que se reformó el Artículo 27 Constitucional y se abrogó la Ley Agraria de 1915. Cabe destacar que esta reforma modificó el párrafo tercero original y estableció que el fraccionamiento de los latifundios se orientaría al desarrollo de la pequeña propiedad agrícola, asimismo, sustituyó los conceptos de pueblos, rancharías y comunidades, por el de núcleos de población.
- b) Decreto del 24 de noviembre de 1937, publicado el 6 de diciembre del mismo año, por medio del cual se reconoció el derecho de los núcleos de población comunal para disfrutar en común las tierras, los bosques y las aguas que les pertenecan.
- c) Decreto del 31 de diciembre de 1946, publicado el 12 de febrero de 1947, por medio del cual se estableció la procedencia del Juicio de Amparo para los propietarios afectados por resoluciones agrarias que contaran con certificados de inafectabilidad. También, se fijó la superficie considerada como pequeña propiedad agrícola y ganadera, y la unidad mínima de dotación individual en los ejidos de 10 hectáreas.

d) Decreto del 29 de enero de 1976, publicado el 6 de febrero del mismo año, por medio del cual se declaró el derecho de la nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, igualmente se otorgaron facultades a la federación para apoyar el crecimiento de los centros de población, así como para el fraccionamiento de los latifundios, el desarrollo y la protección de la pequeña propiedad agrícola.

e) Decreto del 2 de febrero de 1983, publicado al día siguiente, por medio del cual se reconoció la necesidad de impartir una justicia agraria honesta y expedita, garantizando la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, ejidal, comunal y la pequeña propiedad, estableciendo, además, la asesoría legal a los campesinos, obligando al Estado a promover el desarrollo rural integral.

f) Decreto del 3 de enero de 1992 publicado el 6 del mismo mes y año, el cual constituye lo que los letrados han denominado el nuevo derecho agrario, que en lo que aquí interesa se puede apuntar que dicha reforma prohíbe los latifundios y regula los límites de la propiedad particular. De igual forma, instituye la integración de tribunales autónomos y de plena jurisdicción para la administración de este tipo de justicia e indica la forma de su designación y el establecimiento de un órgano de procuración de justicia agraria.



Fotografía: Freepik.

Referencias

- Aguilar Rivera, J. A. (ed.) (2017), *El derecho de propiedad y la Constitución mexicana de 1917*, Fondo de Cultura Económica-CIDE-Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Arriaga, P. (1856), *La Propiedad. Voto particular de Ponciano Arriaga ante el Constituyente*, obtenido de: <https://www.memorialegio.de México>.
- Godechot, J.-F., Hervé (1995), *Les Constitutions de la France depuis 1789*, GF Flammarion Paris.
- Gutiérrez Salazar, S. E. (2019), *La Constitución mexicana. 100 años en construcción*, Fontamara.
- Gutiérrez Salazar, S. E. (2021), *El Suelo y Su Uso en la Evolución Constitucional Mexicana*, obtenido de <https://revistavivienda.infonavit.org.mx/2021/page/4/>
- Ley Federal del Trabajo, 1 de abril de 1970, DOF 01-04-1970.
- Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, 1959.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 28 de noviembre de 2016, DOF 28-11-2016.
- Medina Peña, L. (1995), *Hacia el nuevo Estado*, Fondo de Cultura Económica.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, *Decide y Construye*, Gobierno de México, obtenido de: <https://decideyconstruye.gob.mx>
- Tena Ramírez, F. (2008), *Leyes fundamentales de México*, Porrúa.



EL SECTOR EN CIFRAS

Información de producción por sector 2024



- I Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Colima, Sinaloa, Sonora, Nayarit.
- II Norte: Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas.
- III Noreste: Nuevo León y Tamaulipas.
- IV Centro Occidente: Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Michoacán.
- V Centro Sur: CDMX, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.
- VI Golfo de México: Tabasco y Veracruz.
- VII Pacífico Sur: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
- VIII Península de Yucatán: Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

AGROMUNDO,
LA VOZ DE LA CNPR
MARZO 2025

Regiones económicas

Superficie sembrada 2022

La superficie para producción agrícola se utiliza para cultivos anuales (granos y hortalizas), así como perennes (frutas, agaves, etcétera).

Región	Total Anual	Total Perenne	Total General
I	1,504,915	303,084	1,808,000
II	3,196,887	526,818	3,723,705
III	1,311,157	160,505	1,471,662
IV	2,764,596	737,618	3,502,214
V	2,026,786	349,272	2,376,057
VI	792,838	773,307	1,566,145
VII	2,020,664	843,079	2,863,743
VIII	480,027	87,705	567,732
Total General	14,097,869	3,781,389	17,879,257

Fuente: SIAP / Análisis realizado por el Ing. Efraín Niembro Domingues.*

Superficie por tipo de tenencia de la tierra

• 55% de la superficie productiva del país, es del Sector Social.

Región	Número Total Predios	Superficie total (ha)	Promedio Superficie/ Predio	Ejidal Superficie (ha)	Comunal Superficie (ha)	Colonias Agrarias Superficie (ha)	Propiedad Social (ha)	Propiedad Privada Superficie (ha)	Propiedad Pública Superficie (ha)	Social vs. Privada
I	610,510	40,624,713	66.54	19,845,150	2,541,919	110,187	22,497,256	17,058,241	1,069,216	1.32
II	1,351,435	64,334,384	47.60	28,881,023	3,205,207	676,069	32,762,300	31,339,206	232,878	1.05
III	335,324	13,931,997	41.55	4,541,533	67,632	93,730	4,702,895	9,115,182	113,920	0.52
IV	1,543,871	18,193,412	11.78	7,058,192	1,241,738	1,963	8,301,893	9,634,449	257,070	0.86
V	2,368,181	7,882,140	3.33	3,372,173	827,731	2,129	4,202,034	3,587,810	92,296	1.17
VI	1,118,186	9,208,941	8.24	3,887,125	107,892	116,231	4,111,249	4,997,972	99,720	0.82
VII	1,739,083	22,415,461	12.89	8,856,199	8,314,486	37,653	17,208,339	4,618,959	588,163	3.73
VIII	232,713	13,681,086	58.79	8,264,319	1,742	120,047	8,386,108	4,928,114	366,863	1.70
Total Nacional	9,299,303	190,272,132	20.46	84,705,715	16,308,348	1,158,011	102,172,073	85,279,933	2,820,126	1.20
83% 16% 1% 55%										

Fuente: INEGI / Análisis realizado por el Ing. Efraín Niembro Domingues.*

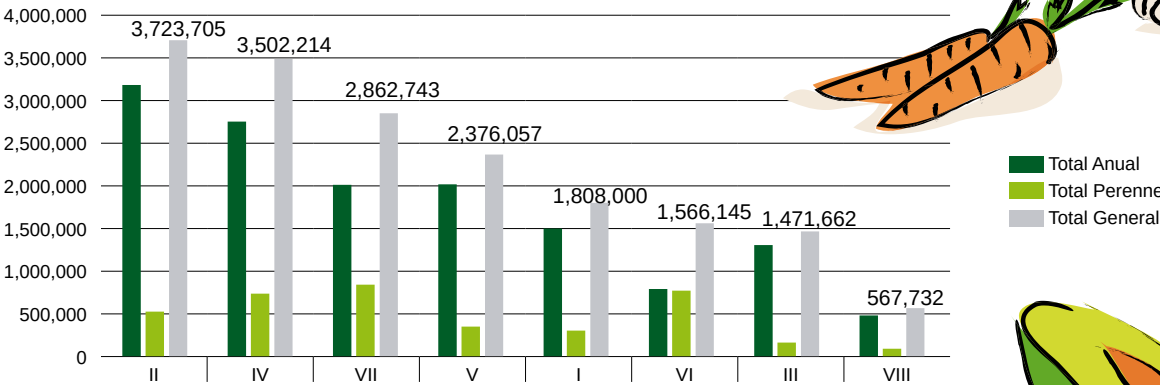
Superficie en hectáreas por tipo de uso agrícola

Región	De Labor	Enmontada	Pastos Nativos	Bosque o Selva	Sin vegetación	Totales
I	4,025,908	7,296,975	8,113,953	454,529	991,004	20,882,370
II	6,620,686	16,310,173	15,589,607	1,156,281	715,614	40,392,361
III	2,131,227	5,593,440	2,071,001	135,605	96,527	10,027,799
IV	4,919,786	4,065,648	2,172,962	1,222,938	98,801	12,480,134
V	2,713,648	2,240,007	399,165	97,982	33,738	5,484,540
VI	3,352,309	3,485,815	915,415	135,737	58,573	7,947,848
VII	5,576,580	2,840,472	936,182	407,894	68,093	9,829,220
VIII	1,849,997	2,633,586	451,821	307,955	61,478	5,304,837
Total general	31,190,141	44,466,116	30,650,105	3,918,921	2,123,827	112,349,110
	28%	40%	27%	3%	2%	

Además de las superficies que reciben algún tipo de labor agrícola o ganadera, existe disponibilidad de otros recursos naturales que tienen un usufructo productivo.

Fuente: Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) / Análisis realizado por el Ing. Efraín Niembro Domingues.*

Superficies agrícolas por región y tipo de cultivo (hectáreas)



Datos en hectáreas y toneladas métricas

Productos	Superficie		Producción	Rendimiento (Tm/Ha)
	Sembrada	Cosechada		
Granos y Oleaginosas	10,874,981	10,475,591	34,704,796	3.31
Maíz	6,567,268	6,402,448	22,964,477	3.59
Trigo	504,236	479,308	2,644,821	5.52
Frijol	1,502,992	1,340,115	755,153	0.56
Hortofrutícola	2,468,047	2,338,309	42,395,805	18.13
Frutas	Aguacate	256,212	2,669,032	10.85
	Limón	226,977	3,268,377	15.25
	Naranja	353,327	4,835,834	14.17
Hortalizas	Tomate rojo	45,793	3,197,019	71.40
	Chile verde	157,186	3,129,878	20.28
	Cebolla	52,256	1,633,287	31.86

Fuente: GCMA y Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

* Esta valiosa información fue realizada por el Ing. Efraín Niembro Domingues, quien aportó mucho de su talento al sector agropecuario. Fallecido el pasado 7 de enero de 2025.



Grupo Consultor de Mercados Agrícolas

Consultoría líder en estadística y estrategia de mercados agroalimentarios

Servicios de Información

- Reportes de precios.
- Estadística nacional e internacional de variables.
- Balanza comercial.

Servicios de Consultoría

- Comercialización de cosechas nacionales.
- Estrategias de compra / venta de granos.
- Coberturas de precios de frutos.

Servicios de Capacitación

- Programas de apoyo.
- Almacenamiento de granos.
- Administración de riesgos.

Además,

Estudios y Proyectos



Granos y
oleaginosas



Hortofrutícola



Pecuario



Agroindustrial



Fertilizantes

¡Síguenos en nuestras redes sociales!



Grupo Consultor de
Mercados Agrícolas



@grupo_gcma



GCMA Grupo Consultor
de Mercados Agrícolas

Cuenta



Aquí atenderemos tus
solicitudes.



Grupo Consultor de
Mercados Agrícolas



@GCMA1



56 6217 2761
Escanea los códigos QR

Canal de difusión



Aquí recibirás información
agroalimentaria clave.



EL ROSARIO

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA

- Venta de árboles de ornato
- Asesoría especializada en producción de olivo
- Venta de aceituna

ARELY YAZMÍN ALVARADO MARTÍNEZ

📞 465 149 9527



Carr. Panamericana s/n

El Milagro, Rincón de Romos 20436. Aguascalientes.

